

RUEGO QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE IGUALDAD**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la avalancha de carteles sexistas en nuestras calles a las que la ciudadanía se ve sometida, sabiendo que esto influye negativamente en la educación y socialización de los jóvenes, en la imagen que damos a los turistas, y en todo lo referente a la objetivización y mercantilización del cuerpo de la mujer, y teniendo en cuenta las solicitudes que nuestro grupo municipal recibe, además de las protestas de plataformas feministas por toda España por esta causa;

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

RUEGO:

- Que se convoque antes de fin de año el Consejo de Igualdad para hacer frente a esta avalancha de carteles y publicidad sexista en las calles de nuestra ciudad, para poner en marcha actuaciones que impidan este tipo de publicidad en nuestras calles, ya sea exigiendo, a quien competa, que sancione a las empresas anunciadoras, o promoviendo actuaciones colectivas que demuestren que el Ayuntamiento y la ciudadanía siguen trabajando en pro de la igualdad real.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

RUEGO QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **CONSERVACIÓN DE UN PARQUE EN LOS BARREROS.****

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Volvemos a recordar la situación de desidia y abandono de los parques del municipio, en este caso, como ya denunciábamos en Pleno municipal en octubre de 2015, se trata del parque de la confluencia de las calles Santa Leticia, Huberto y Camino Viejo de Estrecho cercano a un bloque de viviendas nuevas, en las que viven parejas jóvenes con niños pequeños. Algunos vecinos se han vuelto a dirigir al grupo municipal CTSSP denunciando la reiteración de deficiencias graves que desde hace años padecen, el parque está totalmente abandonado, la suciedad es perceptible en las inmundicias que pueblan el suelo.

Los vecinos de este parque de Cartagena, como sucede en otros, no son culpables de que el antiguo contrato de limpieza de parques y jardines no lo contemple.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente

RUEGO:

Que la Junta de Gobierno adopte las medidas necesarias para mandar a la mayor brevedad una brigada de trabajadores que limpie el parque y regularice la limpieza diaria de la zona.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP



Ana Rama Martínez, Concejal-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta el siguiente **RUEGO** sobre **PASO DE CEBRA EN C/SERRETA**.

El eje viario Caridad-Serreta-Gisbert es transitado a diario por viandantes, vecinos y turistas, que se acercan al mismo por motivos religiosos, administrativos, turísticos, etc. siendo esta una de las calles más transitadas de la ciudad en horario de mañana.

Unos y otros conviven con el tráfico rodado no existiendo en todo el tramo Serreta/Caridad un solo cruce de peatones que haga más llevadera esta convivencia.

Es por ello que presento el siguiente

RUEGO:

Que se instalen al menos un ceda el paso frente o junto a la Basílica de La Caridad y otro a la altura de la calle Caballero, antes de la misma, que facilite tanto tiempo el cruce de peatones y la salida de vehículos de la misma.

Cartagena, a 22 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos (Cs).

Ana Rama Martínez
Concejal-Viceportavoz de Ciudadanos (Cs)



Ana Rama Martínez, Concejal-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta el siguiente **RUEGO** sobre **CARTELERÍA ARBOLADO**.

Cartagena cuenta desde el año 2013 con un “Catálogo de árboles monumentales y singulares del municipio de Cartagena”, reconociendo de esta manera la importancia de nuestro patrimonio arbóreo.

De igual forma, la Cátedra de Infraestructuras Municipales (Ayuntamiento de Cartagena-Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)) ha editado el estudio realizado durante 2016 del arbolado de la ciudad de Cartagena.

Y finalmente, el pasado mes de junio aprobamos en el Pleno Municipal una Moción para actualizar el catálogo de árboles monumentales, iniciar los trámites para el diseño de una Ordenanza para protegerlo, y la colocación de cartelería identificativa de las distintas especies en los principales parques del municipio y en todo el casco antiguo.

A todo ello viene a sumarse el hecho de que Cartagena es una ciudad eminentemente turística y asistimos al incremento de visitantes año tras año, tanto de carácter regional y nacional como extranjero. Es por ello que pensamos que de igual forma que señalamos mediante cartelería los principales enclaves turísticos, creemos que es necesario, al menos en el Casco antiguo y en los principales parques de la ciudad, realizar el mismo esfuerzo para la identificación y difusión del patrimonio natural del que disfrutamos, de tal forma que vecinos y visitantes tengan conocimiento de las especies arbóreas que están viendo, edad, procedencia y singularidades que se consideren necesarias..

Es por ello que presento el siguiente

RUEGO:

Se coloque a la mayor brevedad cartelería identificativa de las distintas especies arbóreas, arbustivas y especies nativas en los principales parques del municipio y en todo el casco antiguo, de tal forma que propiciemos mediante el conocimiento y la educación el respeto a la naturaleza de la que formamos parte indisoluble.

Cartagena, a 22 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos (Cs).

Ana Rama Martínez
Concejal-Viceportavoz de Ciudadanos (Cs)



Ana Rama Martínez, Concejal-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta el siguiente **RUEGO** sobre **SUCIEDAD EN SOLAR CALLE BEATAS**.

Si bien es posible observar cómo se está intentando paliar la imagen de dejadez que ofrecen las decenas de solares que salpican el entramado urbano del casco antiguo, nos encontramos con casos en los que la inmundicia es tan abrumadora que da vergüenza pasar por la calle.

Me estoy refiriendo a la calle Beatas y al enorme solar que se encuentra situado contiguamente al centro ORPEA donde residentes, trabajadores, familiares y vecinos ven a diario toda esta porquería in crescendo.

Además, esta calle se encuentra situada paralelamente a la Caridad/Serreta, uno de los dos ejes principales de acceso al casco antiguo dando, a propios y visitantes, una imagen de desidia absoluta.

Es por todo ello que, adjuntando las fotografías tomadas esta misma mañana de 22 de noviembre, elevamos el siguiente

RUEGO:

Se solicite al propietario o propietarios del o los solares situados en la calle Beatas que procedan a su limpieza.

Cartagena, a 22 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos (Cs).

Ana Rama Martínez
Concejal-Viceportavoz de Ciudadanos (Cs)







EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA CENTRO
REGIONAL DE ARTESANÍA**

RUEGO

- Que el Gobierno municipal, a la mayor brevedad posible, incluya dentro de la nueva señalización turística, el Centro Regional de Artesanía, situado en la calle Honda, un espacio donde se muestran los productos elaborados por los artesanos regionales y que debe ser conocido por los turistas y visitantes.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE INSTALACIONES ASOCIACIÓN ADAHI
CARTAGENA**

En una visita realizada a las instalaciones municipales donde se encuentra la Asociación ADAHI, pudimos comprobar el mal estado en el que se encuentra la estructura del techo y la falta de espacio que tiene dicha asociación para atender a los más de 200 niños con déficit de Atención con Hiperactividad.

Tenemos constancia de que el Gobierno municipal tiene conocimiento de las necesidades y problemas de ADAHI.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que el Gobierno municipal contemple en los próximos presupuestos municipales para el año 2018, una partida económica para reparar el techo de las instalaciones situadas en el colegio San Carlos en Tentegorra, donde se ubica la asociación ADAHI y ASTRADE, o que estudien la posibilidad de ubicarlos en otras dependencias municipales, lo que permitiría dar solución a la falta de espacio de la asociación.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FLORENTINA GARCÍA VARGAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE: PODA DE ÁRBOLES EN LA CALLE
JUAN FERNÁNDEZ**

Son varios los vecinos que se han puesto en contacto con este grupo municipal para quejarse de la falta de poda de los árboles que están situados a lo largo de toda la calle Juan Fernández. Las ramas de los árboles ya entran por sus ventanas y esta situación dura ya semanas, sin que el Ayuntamiento haya puesto solución alguna.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que el Gobierno Municipal, a la mayor brevedad posible, se haga cargo de la poda y mantenimiento de los árboles de la calle Juan Fernandez, poniendo fin a las molestias que sufren los vecinos desde hace semanas.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Florentina García Vargas

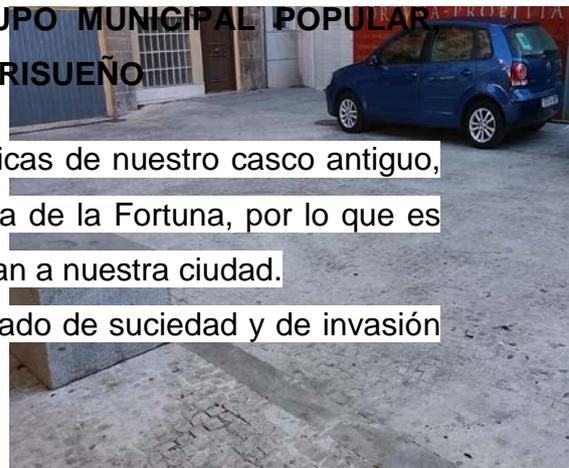
EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE PLAZA DE RISUEÑO**

La Plaza de Risueño es una de las plazas más emblemáticas de nuestro casco antiguo, en ella se encuentra el centro de interpretación de la Casa de la Fortuna, por lo que es una de las plazas más visitadas por los turistas de que llegan a nuestra ciudad.

Por ello no podemos permitir que la plaza presente un estado de suciedad y de invasión de vehículos, como los que sufre a diario.



Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

RUEGO



- Que el Gobierno municipal, a la mayor brevedad posible, ponga solución a los problemas de limpieza que afectan a la plaza, dotándola de una imagen acorde con la que se merecen nuestros turistas y visitantes.
- Que el Gobierno municipal, a la mayor brevedad posible, ponga solución a los problemas de estacionamiento de vehículos, prohibiendo el estacionamiento de estos y solo permitiendo el

acceso al garaje de los propietarios del edificio existente en la plaza.



En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

**El portavoz
La concejal**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



ANTONIO CALDERÓN RODRÍGUEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE ENTIDADES ACCIÓN SOCIAL EN LA BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD

Todos somos conscientes del gran trabajo y de la importancia de las entidades de Acción Social en todo nuestro municipio, colaborando con las distintas administraciones en el apoyo a los ciudadanos que forman parte de alguno de estos colectivos.

Este Pleno ha demostrado esto a través de distintas declaraciones Institucionales o iniciativas de apoyo a los mismos.

En la Barriada Virgen de la Caridad, entre otros colectivos están ubicados en locales municipales de las viviendas sociales tres de estos colectivos, como son ACCEM, Asociación de las Vicencianas y la Asociación de Fibromialgia y fatiga crónica de Cartagena (AFIBROCAR).

Entidades a las que hemos visitado recientemente y de las que hemos recibido demandas de actuaciones por parte de este Ayuntamiento que favorezcan su trabajo. Trabajo que en los últimos días, se ha visto alterado como consecuencia de los tristes acontecimientos ocurridos en esta entrañable barriada, hasta el punto de que son muchos los usuarios, que necesitando los tratamientos y terapias que se realizan en estos centros, han dejado de asistir a ellos por temor.

Por todo lo anterior expuesto, elevo al Pleno el siguiente

RUEGO

Que se tomen medidas urgentes y se atiendan las demandas de estas entidades para que se pueda a la mayor brevedad normalizar su actividad. Medidas que pueden pasar por:

- Colocar o reponer la iluminación adecuada en el entrono de estos locales,
- Intensificar la presencia policial en especial en los horarios nocturnos en los que los usuarios comienzan y acaban sus tratamientos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Antonio Calderón Rodríguez



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



ANTONIO CALDERÓN RODRÍGUEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE SEÑALÉTICA EN INMEDIACIONES SANTO REAL Y HOSPITAL DE CARIDAD

Este grupo realizó en recientes fechas una visita a las instalaciones del Santo Real y Hospital de Caridad. Al termino de dicha visita algunos enfermos y familiares de este hospital nos advirtieron de los problemas de seguridad en las inmediaciones del centro, derivados de la alta velocidad de los vehículos, sobre todo los procedentes de la C/Lugo, y la falta de señalización de zona hospitalaria.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que se lleve a cabo, en el menor tiempo posible, la instalación de señalética de zona hospitalaria en las inmediaciones del Santo Real y Hospital de Caridad para dotar de mayor seguridad a los familiares y usuarios de este centro.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Antonio Calderón Rodríguez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE POBREZA ENERGÉTICA.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el BORM del 8 de noviembre de 2017 se publicó el decreto 249/2017, de 2 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para los ayuntamientos de la Región, para paliar los efectos de la pobreza energética, garantizando el suministro de energía eléctrica, gas y agua a las personas en situación de riesgo y/o de exclusión social, por un valor de un millón de euros, correspondiendo al Ayuntamiento de Cartagena la cantidad de 133.825 €.

Dichas ayudas abarcan desde el 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2018, correspondiendo a los ayuntamientos “acreditar” la situación de necesidad de los vecinos beneficiarios.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1. Dado que esta medida aprobada por el Gobierno regional está destinada a personas y familias “que tengan deudas pendientes”, “que tengan que tramitar alta de la conexión en los tres suministros”, y para “hacer frente al pago de gas butano”, desde el 1 de enero de 2017 a 31 de marzo de 2018, ¿cómo va a gestionar Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena dichas ayudas? ¿Qué criterios va a utilizar para conceder dichas ayudas? ¿Se subvencionarán a las personas y familias que por imposibilidad de pago no pueden hacer frente a los recibos mensuales aunque no tengan deudas pendientes?
2. ¿Ha puesto en marcha la concejalía de Servicios Sociales el Plan de Pobreza Energética aprobado en acuerdo plenario, donde se establecía la necesidad de un convenio con las empresas suministradoras para que les facilitasen la información de los cortes en el suministro?
3. ¿Cuándo piensa poner en marcha el Ayuntamiento de Cartagena una campaña informativa para toda la ciudadanía, propuesta aprobada en el pleno, donde se comunique que a través de las oficinas de Servicios Sociales se puede solicitar ayuda para luchar contra la pobreza energética, es decir, para pago de recibos de agua, luz y butano?



En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON HIDROGEA.

PREGUNTAS:

1- ¿Considera el PSOE de Cartagena, y en particular la Alcaldesa, que es legal la ampliación del contrato con Hidrogea hasta 2042, una decisión que contó con dos dictámenes desfavorables del Consejo Jurídico de la Región de Murcia y que actualmente está siendo investigada judicialmente por la presunta trama corrupta conocida como POKEMON?

2- Si considera que es legal, ¿por qué razón en el programa electoral con el que el PSOE se presentó a las elecciones dice claramente en su página 26: *“Denunciaremos el contrato de ampliación que hizo el Ayuntamiento de la concesión a Aquagest (ahora Hidrogea) desde el año 2017 al 2042”*?

3- Si considera que es ilegal, ¿qué está haciendo el Gobierno, y en particular la Alcaldesa, para restituir la legalidad?

4- ¿Ha denunciado el Gobierno la ampliación del contrato por 25 años, tal como figura en el citado programa electoral?

5- ¿Qué ha hecho el Gobierno desde junio de 2015 hasta ahora para anular esa prórroga además de votar en contra de nuestra moción junto a PP y C's (en febrero de 2016) y no responder al recurso de nulidad que presentamos ante el Ayuntamiento?

6- ¿Por qué estamos a finales de noviembre de 2017, a menos de un mes para la finalización del plazo de renovación, y el Gobierno no ha cumplido con la moción del PSOE, aprobada en noviembre del año pasado y votada nuevamente junto a PP y C's, en donde se pedían informes a los servicios jurídicos y económicos del Ayuntamiento y al Consejo Jurídico de la Región de Murcia referentes a la anulación de la ampliación?

7- Si el Gobierno ha pedido formalmente a los Servicios Jurídicos y Económicos del Ayuntamiento dichos informes pero aún no se ha elaborado, ¿piensa el Gobierno exigir responsabilidades a los jefes de dichos departamentos?

8- ¿Ha valorado el Gobierno, y en particular la Alcaldesa, las conclusiones del Informe de Vigilancia Aduanera de Galicia y las nuevas informaciones conocidas sobre el caso POKEMON en Cartagena, en las cuales se afirma una muy probable vinculación de la presunta trama corrupta en el Ayuntamiento con la ampliación del contrato de HIDROGEA hasta 2042? ¿Cuál es la postura oficial del Gobierno al respecto?

9- ¿Qué valoración hace la Alcaldesa sobre el siguiente párrafo, de la página 53, del informe aludido?:

“Se encuentra en el documento 17 INFORME JURÍDICO sobre la posibilidad de realizar una prórroga, de fecha 18 de julio de 2001. Dicho informe aparece en hoja sin ningún tipo de membrete. No es firmado por ninguna persona. No se identifica al autor o autores del mismo.

Podemos comprobar en el dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia que atribuye dicho documento a la concesionaria.

No aparece ningún informe jurídico sobre la posibilidad de realizar una prórroga firmado por algún funcionario.

Estos hechos recuerdan la misma forma de proceder en el Concello de Santiago, donde existía el informe había sido preparado para interés de Aquagest (...)”

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **BAJADA DE LA TARIFA DEL AGUA Y NEGOCIACIONES CON LA EMPRESA.****

PREGUNTAS:

1. ¿Por qué el Gobierno no ha trasladado la información que ha solicitado este grupo en incontables ocasiones referidas a la propuesta tarifaria del Ayuntamiento, los estudios técnicos que detectaron sobrecostes, la propuesta tarifaria inicial de la empresa, posibles sanciones a la concesionaria por incumplimientos contractuales, etc.?
2. ¿Acaso no sabe el Gobierno que este grupo tiene el derecho y también la obligación de conocer la información pública que afecta a servicios públicos? ¿Por qué el Gobierno imita a HIDROGEA llevando este tema con ocultismo cuando debiera estar toda la ciudadanía informada, ya que es un servicio que se paga con sus impuestos?
3. ¿Por qué el Gobierno no ha convocado a nuestro grupo a la reunión específica sobre el agua que venimos demandando desde el relevo en la investidura y que forma parte del acuerdo por el que CTSSP votó a favor de la nueva Alcaldesa?
4. ¿A cuánto asciende la diferencia entre los últimos estudios de coste realizados por los técnicos municipales y los que ha presentado HIDROGEA de cara a establecer la nueva tarifa del agua?
5. ¿Considera la Alcaldesa que la tarifa del agua debe negociarse con propuestas y contrapropuestas, tira y afloja real o simulado, o simplemente debe calcularse en base a los estudios técnicos y contables realizados por los funcionarios municipales, que entre otras cosas han descubierto numerosos sobrecostes de años anteriores que incluyen, entre otras cosas, facturas de comidas indebidas, irregularidades en materia de personal, servicios que no se prestaban por parte de la concesionaria y subcontrataciones que encarecían los precios finales?
6. ¿Acaso piensa el Gobierno negociar con una empresa que ya en un auto de 28 de julio de 2015 se la acusa, entre otros muchos delitos, de asociación ilícita, fraude a las administraciones públicas, tráfico de influencias y prevaricación... o seguirá estrictamente el criterio de los

técnicos municipales que llevan trabajando dos años en el tema y han defendido el interés general de todos los cartageneros?

7. ¿Cree el Gobierno que debe considerar las ofertas de una empresa que está siendo investigada por la trama POKEMON en Cartagena, una causa en la que el propio Ayuntamiento está personado y viene aportando al Juzgado de Lugo abundante documentación de los presuntos ilícitos cometidos en legislaturas anteriores?
8. ¿Ha valorado la Alcaldesa solicitar formalmente a Manuel Nicolás su vuelta como Director General de Infraestructuras, un profesional de la casa cualificado que ha demostrado integridad ética e incuestionable valor profesional? Ya que desde el primer día ha trabajado en la propuesta tarifaria de la empresa, ¿formará parte de la Comisión Técnica recientemente creada?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONSECUENCIAS DE LA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS.

PREGUNTAS:

1- ¿Por qué el Gobierno propone ahora una comisión de investigación cuando supuestamente llevan ya dos años investigando? ¿No cree el Gobierno que realizando una auditoría completa del servicio a principios de legislatura, tal como propuso nuestro grupo, tendríamos avanzadas ya todas las conclusiones?

2- Habiendo transcurrido el plazo de 6 meses de ejecución del contrato, ¿tiene el Gobierno ya los resultados del estudio técnico contratado con la empresa GECIVAL en mayo de este año? ¿Cuándo podrá nuestro grupo acceder a dichas conclusiones?

2- ¿Qué recursos, en qué fechas y contra qué actos, ha interpuesto HIDROGEA contra este Ayuntamiento en la última legislatura?

3- ¿Ha detectado este Gobierno incumplimientos del contrato por parte de la concesionaria? ¿Cuáles? ¿Qué se ha hecho al respecto?

4- ¿Ha sido sancionada HIDROGEA por este Ayuntamiento en el período 2015-2017? En su caso, ¿por qué motivos?

5- ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento sobre unos vertidos improcedentes por parte de Hidrogea en el año 2015 en la zona de Los Patojos? ¿Hay levantada acta de Policía Local al respecto? ¿Hay abierto expediente por parte de nuestra administración?

6- Tras comprobarse el oscurantismo de la empresa, sobrecostes de toda clase, procedimientos de la concesionaria con subcontratas que encarecen los precios finales, uno de los recibos más caros de España, una prórroga ilegal con dictámenes del CJRM en su contra y, por último, abierta una investigación judicial sobre la presunta corrupción de HIDROGEA y los Gobiernos municipales de turno que favorecían descaradamente a la empresa, ¿apuestan PSOE y MC por el rescate de la concesión y la remunicipalización del servicio o continuarán permitiendo que el agua siga siendo un negocio montado para perjudicar a la ciudadanía y al propio Ayuntamiento?



En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONTRATACIÓN DE OBRAS EN EL ESTADIO CARTAGONOVA.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado 7 de noviembre el Pleno municipal aprobó, con los votos en contra de CTSSP, la entrega de una subvención al FC Cartagena, S.A.D. por importe de 25.000 euros, a partir de la petición de los Concejales Delegados de Turismo y Deportes, para la renovación del césped del Estadio Municipal Cartagonova. A la vista de dicha concesión y del convenio de colaboración entre la Concejalía de Deportes y el FC Cartagena, elevo al Pleno las siguientes:

PREGUNTAS:

1ª.- ¿Por qué no consta en el expediente de dicha subvención el escrito de solicitud del F.C. Cartagena y la autorización expresa de la Concejalía de Deportes, de acuerdo a lo dispuesto en la estipulación quinta, punto 4 del convenio citado?

2ª.- ¿Cuál es el importe final de la renovación del césped del estadio?

3ª.- ¿Quién y en qué fecha autorizó por escrito al club a realizar dichas obras?

4ª.- ¿En qué fechas solicitó el club la licencia o licencias de obras?

5ª. ¿Por qué no consta en dicho expediente: informe detallado de las obras, el nombre de la empresa encargada de las mismas, el presupuesto, quién se va hacer cargo de los gastos y en qué cantidad?

6ª.- ¿Por qué se afirma que era urgente renovar el césped, cuando en realidad esa renovación era necesaria muchos años atrás, si se tiene en cuenta que no se había renovado nunca en los 30 años que data la construcción del estadio?

7ª.- ¿Presupuestó el ayuntamiento este año el mantenimiento y acondicionamiento del césped? En caso afirmativo, ¿puede indicar su importe y si finalmente se ejecutó dicha partida?

Hemos sabido por la prensa que también se han acondicionado los vestuarios del estadio municipal:

8ª.- ¿En qué fecha presentó escrito de solicitud el FC Cartagena?

9ª.- ¿En qué fecha autorizó expresamente las obras la Concejalía de Deportes?

10ª.- ¿Cuál es el importe de estas obras?

11ª.- En el caso de que no conste ni solicitud ni autorización expresa de una o dos de las obras citadas. Teniendo en cuenta la titularidad municipal del estadio, que corresponde a la Concejalía de Deportes la gestión del estadio (estipulación primera del convenio), la realización de las obras (estipulación tercera, punto 1º) y el mantenimiento del terreno de juego (estipulación tercera, punto 6º), ¿por qué se ha prescindido del procedimiento administrativo obligatorio de contratación previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONVERSIÓN DEL AGUA EN TASA.

PREGUNTAS:

- 1- ¿Qué ha respondido la Federación Española de Municipios a la solicitud de este Ayuntamiento sobre la idoneidad de convertir el agua en tasa?
- 2- ¿Qué ha respondido, asimismo, el Colegio de Secretarios e Interventores?
- 3- ¿Qué ha respondido el Consejo Jurídico de la Región de Murcia?
- 4- ¿Le consta al Gobierno la existencia de informes municipales desaconsejando la conversión del agua en tasa?
- 5- ¿Sabe el Gobierno que en la Región de Murcia contamos con municipios como Torre Pacheco, Alcantarilla, Las Torres de Cotillas, Cehegín, Alhama, Aledo o Cieza donde el agua es una tasa?
- 6- ¿No cree este Gobierno que con motivo de los sobrecostes denunciados por el Ayuntamiento, las irregularidades en materia de personal y las presuntas tramas corruptas del agua en Cartagena, la inclusión de este concepto en los presupuestos se vuelve una necesidad urgente en materia de transparencia y defensa de las cuentas públicas?
- 7- Si estamos en las vísperas de aprobar el presupuesto para el año siguiente, si la necesidad de esa conversión es una cuestión compartida por MC y PSOE, si muchos municipios lo han hecho y si además hay jurisprudencia del Tribunal Supremo al respecto, ¿por qué en Cartagena no se han dado los pasos en este sentido?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excmo. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE FCC Y NUEVO CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

PREGUNTAS:

- 1- ¿Sabe el Gobierno si el Ayuntamiento ha abierto a FCC expedientes sancionadores por la anterior gestión de la limpieza de edificios municipales?
- 2- ¿Piensa el Gobierno controlar el servicio mediante una Comisión de Seguimiento, formada por Gobierno, técnicos, grupos de la oposición y representación vecinal?
- 3- Con el fin de erradicar los vicios adquiridos durante muchos años, ¿procurará el Gobierno un cambio y renovará a los inspectores del servicio?
- 4- ¿Se le exigirá a la empresa que cumpla las mejoras que vienen en el pliego, por ejemplo, la bolsa de horas, considerando que estamos hablando de creación de empleo y que no puede ser que se haga con los mismos trabajadores tal como se venía haciendo hasta ahora?
- 5- ¿Se le exigirá a la empresa que amplíe jornadas en los centros tal como recoge el pliego? ¿Más y mejor calidad de empleo, etc.?
- 6- ¿Se cubrirán las bajas por incapacidad temporal cuando haya trabajadores en esta situación?
- 7- ¿Se incrementará la jornada laboral a las trabajadoras en la nueva frecuencia que se recoge ahora para cada centro en el pliego y en el propio convenio colectivo del sector?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE FCC Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.

PREGUNTAS:

Teniendo en cuenta que el propio Gobierno ha denunciado en los medios que la empresa encargada del servicio de limpieza contaba con 20 trabajadores menos de que los que figuraban en el contrato,

- 1) ¿Desde cuándo se produce este incumplimiento?
- 2) ¿Ha dado la empresa alguna razón al respecto?
- 3) ¿En cuánto se valora el importe económico del incumplimiento? O lo que es lo mismo, ¿cuánto ha costado a la ciudadanía de Cartagena la existencia de estos “trabajadores fantasmas”?
- 4) ¿Se devolverá el dinero por parte de FCC? ¿Lo ha exigido ya el Gobierno?
- 5) ¿Hay abierto expediente sancionador por parte del Ayuntamiento?
- 6) ¿Se pondrá en marcha una auditoría completa del servicio?
- 7) ¿Permitirá el Ayuntamiento que la concesionaria vuelva a licitar para un nuevo contrato a sabiendas de los incumplimientos denunciados y de la pésima gestión del servicio que ha sido reconocida por todos?
- 8) ¿En qué consiste el Plan de Choque en materia de limpieza anunciado por la Alcaldesa? ¿Qué sectores abarca y por cuánto tiempo?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **HIDROGEA, PARTIDO POPULAR Y CASO POKEMON EN CARTAGENA.****

PREGUNTAS:

- 1- ¿Qué valoración hace el Gobierno del caso POKEMON en Cartagena, trama que según está investigando la Justicia, vincularía a HIDROGEA con beneficios de toda clase recibidos por ex concejales de Gobierno del Partido Popular, la ex Alcaldesa de nuestro municipio y un ex jefe de Infraestructuras?
- 2- ¿Qué valoración hace el Gobierno concretamente sobre el informe de la Dirección General de Vigilancia Aduanera remitido al Juzgado de Instrucción Nº 1 de Lugo en octubre de este año, en donde se afirma que desde HIDROGEA hubo con probabilidad un continuo pago de prestaciones a políticos y funcionarios municipales, que se han pagado aviones, hoteles, alimentos y excursiones, entre otros actos de desinteresada generosidad?
- 3- ¿Considera el Gobierno, al igual que se denuncia en el informe citado, que tanto la decisión del Pleno de 2003 para la ampliación del contrato con la empresa como las decisiones de la Junta de Gobierno Local de 2008 relativas a inversiones pueden estar influenciadas por las prebendas que al parecer HIDROGEA ofrecía a los responsables populares de los equipos de Gobierno de años atrás?
- 4- ¿Qué valoración hace el Gobierno de los concejales que, presuntamente, gracias a levantar la mano en el Pleno, llevar propuestas a la Mesa de Seguimiento del Agua o votar favorablemente en la Junta de Gobierno Local realizaban viajes de placer por el mundo y padecían otras tortuosas calamidades con cargo a la Concesionaria pero pagadas con el dinero de todos los cartageneros? ¿Cómo piensa el Ayuntamiento revisar todas y cada una de las decisiones tomadas al respecto entre 2005 y 2012?
- 5- ¿Cómo valora el Gobierno que el Informe de Aduanas de Galicia afirme que el *modus operandi* de la empresa es similar al de otros tantos Ayuntamientos españoles en donde Hidrogea, en complicidad con los Gobiernos locales, presuntamente urdía una trama corrupta en perjuicio del interés general y defraudando a las administraciones públicas?

- 6- ¿Se ha puesto en contacto el Gobierno con responsables de la empresa para exigir explicaciones? En su caso, ¿qué respuesta han dado desde HIDROGEA ante los informes de Vigilancia Aduanera de Galicia que la señalan como una empresa presuntamente corrupta y corruptora de la clase política de Cartagena?

- 7- ¿Sabe el Gobierno si los actuales representantes del Partido Popular en Cartagena, además de presionar al Gobierno para que acepte la propuesta tarifaria de la empresa, han dado explicaciones sobre las conclusiones del Informe de Aduanas de Galicia que pone de manifiesto las inmejorables relaciones que el PP mantenía con HIDROGEA, tan buenas que viajaban juntos por el mundo, incluidas sus familias, y todo ello con cargo al dinero de todos los cartageneros?

- 8- ¿Cómo valora el Gobierno las conclusiones del Informe de Vigilancia Aduanera de Galicia?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE NECESIDADES EN CANTERAS.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

CTSSP visitó la población de Canteras junto a los representantes de la AV, y comprobamos *in situ* las demandas más urgentes de los/as vecinos/as, las cuales han sido comunicadas al Ayuntamiento en numerosas ocasiones.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1- Dado que el parque llamado de “la Rambla” se encuentra en una situación de abandono extremo, fue construido hace aproximadamente 8 años y el mantenimiento es competencia del Ayuntamiento, ¿piensa el Gobierno municipal acometer los arreglos necesarios como el de los bancos destrozados, las vallas rotas y con peligro de caída a la rambla, la limpieza del parque propiamente dicho y de los desagües que se encuentran llenos de vegetación, etc.?

2- Teniendo en cuenta que en el colegio público Fernando Garrido se forman grandes atascos cada día pues hay un estrechamiento con doble sentido en la misma puerta, llegando a ocasionar graves enfrentamientos entre los padres que acuden a recoger a sus hijos y los coches que circulan por la calle, ¿tiene pensado el Ayuntamiento solucionar este problema a través de la colocación de las señales de tráfico pertinentes?

3- En toda la zona rural lindante con Canteras existen caminos impracticables, sin señalizar, llenos de socavones, contenedores de basuras sin recoger durante días, falta de alumbrado: el camino de Casas Nuevas-Los Díaz, la senda hacia Los Corteses, Collado Mochunos y la carretera del cementerio son los caminos más afectados, siendo en algunas ocasiones los vecinos quienes arreglan la calzada y echan cemento para poder llegar a sus casas. ¿Tiene pensado el Ayuntamiento poner en marcha un plan de actuación para que la zona rural de Canteras pueda contar con los servicios mínimos municipales, alumbrado, carreteras, recogida de basuras, entre otros?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **NUEVO PLAN GENERAL Y NORMAS TRANSITORIAS**.**

PREGUNTAS:

- 1- ¿Se ha respondido desde el Ayuntamiento todas y cada una de las alegaciones que vecinos y colectivos presentaron a las normas transitorias?
- 2- Si no se han respondido, ¿por qué razón?
- 3- ¿Cuántos medios y recursos está empleando el Gobierno para la tramitación del nuevo Plan General tras las sucesivas sentencias que anulaban el anterior?
- 4- ¿Qué actuaciones se han puesto en marcha, en cumplimiento de la legalidad, de las declaraciones del propio Gobierno y del acuerdo firmado con nuestra formación, para iniciar un proceso auténticamente participativo que culmine en la elaboración del nuevo Plan General?
- 5- ¿Qué novedades hay sobre el compromiso asumido por el Gobierno para realizar unas conferencias de participación en el urbanismo con la *Plataforma por un Nuevo Plan General* y con profesores de la UPCT?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE GRATUIDAD DEL PARKING DEL HOSPITAL SANTA LUCÍA Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Puede el Gobierno indicarnos si ya ha concluido el proceso de reversión del derecho de uso del suelo cedido a la CARM y que iba a ser destinado a la escuela de enfermería? En su defecto, ¿en qué fase se encuentra?
- 2.- ¿Puede igualmente aclararnos qué proyectos tiene previsto incluir en dicha parcela?
- 3.- ¿Dónde irá ubicada exactamente la zona de aparcamiento gratuito del Hospital Santa Lucía, en qué fase se encuentra el proyecto y con cuántas plazas contará?
- 4.- Habiendo sido aprobada nuestra moción de gratuidad total del actual parking de pago, por todos los grupos municipales excepto el PP y siendo además uno de los 40 puntos del acuerdo que le dio la investidura a la actual alcaldesa, ¿se ha vuelto a comunicar al Gobierno Regional dicha demanda para que no saquen nuevamente a licitación el actual parking y el mismo sea de uso público y gratuito para toda la ciudadanía?
- 5.- ¿Dónde irá ubicada el área de estacionamiento regulado de autocaravanas, en qué fase se encuentra el proyecto y con cuántas plazas contará?
- 6.- ¿Se ha tenido en cuenta y consultado a la asociación nacional y regional de autocaravanas?
- 7.- ¿Cuál es el plazo previsto de finalización de la ejecución de ambos proyectos de estacionamiento?
- 8.- ¿Cuándo va a iniciar el Gobierno la redacción de una ordenanza municipal reguladora, conforme establece el art. 29 de la Ley de Turismo de la Región de Murcia, aún sin desarrollar?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PARQUES DE EL ALGAR.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En abril de 2016, quien ahora es Alcaldesa de Cartagena, Ana Belén Castejón, y Juan Pedro Torralba, Concejales de Descentralización, visitaron El Algar e hicieron un recorrido por todos los parques y plazas de la población, comprobando en la visita el estado de abandono en que se encontraban los espacios públicos del pueblo. Son varios los parques y jardines que necesitan ser reacondicionados y mejorados en una de las diputaciones más grandes de Cartagena: Calle Hiedra, Avenida Asunción, Río Guadalentín, Calle Lobo, por citar algunos.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

1- En la visita que hizo a El Algar la entonces Vicealcaldesa se comprometió tras visitar varios de los parques, a emprender el arreglo completo de, al menos, uno de ellos, y a trabajar en la mejora del estado de los jardines y parques restantes. Uno de los parques que necesita ser acondicionado con carácter prioritario es el de la Calle José Nondedeu, parque que en la actualidad sigue sin estar disponible para ser usado por los vecinos y los menores de la zona, presentando mucha suciedad, las plantas con carencia de riego y poda, falta de equipamientos infantiles o directamente destrozados, peligrosidad para los niños, falta de un vallado y una pésima iluminación. ¿Piensa la Alcaldesa cumplir con la promesa dada a los vecinos y vecinas del pueblo?

2- Teniendo conocimiento de que el arreglo del parque de la Calle José Nondedeu está incluido como propuesta de los vecinos en los Presupuestos Participativos, ¿piensa el Ayuntamiento acometer el arreglo del parque, el más grande de la localidad, aunque el proyecto no resulte seleccionado en las votaciones, cumpliendo de ese modo con la promesa realizada por la Alcaldesa?

3- Si finalmente resultara seleccionado el arreglo del parque en los Presupuestos Participativos, ¿piensa este Gobierno incluir en los presupuestos municipales de 2018 el arreglo de algún parque más del pueblo, y así cumplir con la promesa dada, considerando que la mayoría de estos se encuentran en un estado lamentable?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **SANCIONES DEL AYUNTAMIENTO POR VERTIDOS ILEGALES EN CANTERA EL CORRAL.****

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

La mercantil *Cartagenera de Subproductos y Derribos SL* fue sancionada por el Ayuntamiento con motivo de infracciones medioambientales en la cantera El Corral, ubicada en la zona posterior del tanatorio de Santa Lucía.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

PREGUNTAS:

- 1- ¿Sabe el Gobierno por qué razón la mercantil *Cartagenera de Subproductos y Derribos SL*, que iba a ser sancionada inicialmente con 40.000€ de multa en julio de 2010 por depósito de escombros y basuras así como por la trituración de materiales sin la oportuna licencia en la cantera El Corral, fue beneficiada con la reducción de dicha sanción en 20.000€ el día 6 de septiembre del mismo año a propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobada luego por el Concejal Delegado de Desarrollo Sostenible?
- 2- Sabiendo que es el art. 158 de la ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada el que establece la evaluación de los atenuantes y la graduación de las sanciones, ¿cuáles fueron los atenuantes considerados en su caso para estimar parcialmente las alegaciones de una empresa que ha dañado los montes de nuestra ciudad y que ha operado sin licencia en la zona posterior del tanatorio de Santa Lucía? O dicho de otro modo, ¿por qué se bajó el importe de la sanción propuesta cuando el informe técnico del Ayuntamiento considera como *muy grave* la infracción medioambiental cometida ateniéndose al mismo texto legal?
- 3- ¿Sabe el Gobierno por qué razón no figuran en el expediente las primeras alegaciones presentadas por la empresa el día 7 de julio de 2010 y que son las que motivan esta reducción de la sanción? ¿Cómo valora el Gobierno que se hayan estimado parcialmente estas alegaciones, aún reconociendo, como se hace en el decreto de 17 de agosto de 2011, que dichas alegaciones *no aportan ninguna prueba ni hecho nuevo que pueda desvirtuar los hechos que han quedado acreditados durante la tramitación del expediente sancionador*?
- 4- ¿Sabe el Ayuntamiento por qué en la carátula del expediente citado, con fecha 17 de noviembre de 2010, aparece tachada una propuesta de desestimación del Ayuntamiento en relación a la solicitud de reducción de la sanción, propuesta que al parecer no fue tomada en cuenta y que tampoco se encuentra en el expediente?

- 5- ¿Sabe el Ayuntamiento por qué razón se baja nuevamente la sanción a la citada mercantil, atendiendo al recurso de reposición presentado el 10 de noviembre de 2010, pasando de 40.000 € de la propuesta inicial a los 10.000€ con los que se sanciona finalmente? O lo que es lo mismo, ¿por qué se ha reducido la sanción a su mínima expresión, primero estimando parcialmente las alegaciones y luego contemplando "*la capacidad económica y situación actual*" de la empresa por un decreto de 30 de agosto de 2010 de la Concejala Delegada de Medio Ambiente y nuevamente a propuesta de la Gerencia de Urbanismo?
- 6- Tras las dos rebajas concedidas, ¿sabe el Gobierno si el Ayuntamiento ha cobrado finalmente la sanción pecuniaria impuesta? ¿En qué fecha y a cuánto asciende el importe?
- 7- Ya que el empresario propietario de esta actividad fue condenado mediante sentencia firme a pena de prisión y a la restauración ambiental de la zona afectada, ¿ha realizado alguna gestión el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la sentencia y la consecuente restauración?
- 8- Dado que la zona afectada por la citada actividad ilegal se realizaba en un suelo calificado como No Urbanizable de Protección Forestal, ¿tiene previsto el equipo de Gobierno mantener este tipo de suelos en el nuevo PGMO que deberá revisar el de 1987?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **VERTEDERO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE EL GORGUEL.****

PREGUNTAS:

1) ¿Cómo han evolucionado los datos de reciclaje de los residuos urbanos en el Municipio de Cartagena durante los últimos 4-5 años? ¿Y los del volumen y caracterización de residuos arrojados a vertedero? ¿En qué posición se encuentra el Municipio de Cartagena respecto a otros de la Región y del conjunto de España? ¿Cumplimos con las recomendaciones de la Unión Europea en esta materia? ¿Qué instrumentos se han puesto en marcha para mejorarlos?

2) ¿Son suficientes las instalaciones actuales para cumplir con la normativa y recomendaciones europeas sobre tratamiento de residuos y reciclaje? ¿Están en funcionamiento las mejoras desarrolladas a final de la anterior legislatura y dotadas de personal? ¿Se tiene previsto mejorar las instalaciones para incorporar medidas que aumenten el porcentaje de envases reciclados y reduzcan el vertido de materiales reciclables al vertedero, y evitar así la reducción de su vida útil?

3) ¿Cuánto ingresó el Ayuntamiento en los dos últimos ejercicios económicos, en concepto de *subproductos*, por las ventas que se realizan en la planta de tratamiento y recuperación de El Gorguel?

4) ¿Cuánto ingresó el Ayuntamiento en los dos últimos ejercicios a través de Ecoembes?

5) ¿Cuánto se obtiene anualmente en concepto de venta de biogas, compost, cartón, chatarra, vidrio, etc.?

6) ¿Quién lleva el control técnico y contable de los ingresos percibidos por la Administración Local así como de los productos que se venden?

7) ¿Están funcionando las cámaras de video-vigilancia de la CARM para control de entrada de camiones? ¿Ha puesto en marcha el Ayuntamiento el sistema de cámaras que había anunciado?

8) ¿Va a dar respuesta el Ayuntamiento a las denuncias de ANSE por la ocupación, en una las ampliaciones de la planta de tratamiento, de una parte de la ZEPA Sierra de La Fausilla, adquiriendo terrenos para tramitar ante la Unión Europea dichas medidas compensatorias?



En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



Alfredo Nieto Paredes, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PACTO ALCALDES POR EL CLIMA**

El pasado 27 de septiembre tuvo lugar en Madrid el último encuentro nacional del Pacto de los Alcaldes por el Clima, en colaboración con el Proyecto Europeo City invest y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. En dicho encuentro se trataron las últimas novedades y la estrategia a desarrollar en nuestro país en los próximos años. En dicho encuentro se trataron las últimas novedades y la estrategia a desarrollar en nuestro país en materia de adaptación al cambio climático para los próximos años, entre ellas también el proyecto pionero “Life Adaptate”, del que forma parte este Ayuntamiento a través de un plan de acción de energía sostenible y clima, y cuya propuesta municipal presentó el Ejecutivo en el mes de marzo, a través de nota de prensa en la web del Ayuntamiento.

Por lo expuesto planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Asistió alguna autoridad en representación del Ayuntamiento a este encuentro del Pacto de los Alcaldes por el Clima el pasado 27 de septiembre?
- En caso negativo, ¿por qué motivo? ¿Ha solicitado el Ejecutivo Local las directrices tratadas en la pasada reunión del Pacto de los Alcaldes por el Clima en Madrid para poder llevar a cabo las estrategias a seguir en esta materia?
- En caso afirmativo, ¿qué conclusiones extrajeron del citado encuentro de Alcaldes por el Clima en Madrid?
- En relación al proyecto “Life Adaptate” del que el Ayuntamiento de Cartagena forma parte a través de un plan de acción de energía sostenible y clima (PACES), ¿en qué se ha materializado a día de hoy esa propuesta realizada en marzo de 2017, en qué estado de ejecución se encuentra y qué medidas va a implementar el Ejecutivo próximamente?

Cartagena, 20 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

Alfredo Nieto Paredes
Concejal Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **CONSEJO LOCAL DEL COMERCIO**.

En el pleno del pasado mes de abril, nuestro Grupo Municipal presentó una moción para elevar al Consejo Municipal del Comercio y debatir allí la posibilidad de que Cartagena presentara su candidatura como Capital Española de la Gastronomía para 2018. Esta moción fue aprobada por unanimidad de la Corporación.

A principios del mes de Julio recibimos por parte de la organización de este galardón un correo electrónico informándonos de los plazos de presentación de candidaturas, e inmediatamente lo pusimos en conocimiento del Ejecutivo local, solicitando la convocatoria del Consejo Municipal del Comercio a la mayor brevedad posible, pues el plazo finalizaba el día 1 de octubre.

El viernes 8 de septiembre debería haber tenido lugar una reunión del Consejo Municipal del Comercio. En su orden del día se incluía como primer punto el siguiente:

1) Debate y valoración de la presentación de la candidatura de Cartagena al galardón Capital Española de la Gastronomía para 2018.

Sin embargo esta reunión no se celebró por la incomparecencia de los representantes de los partidos que conforman el Ejecutivo, perdiéndose así tanto la posibilidad de dar cumplimiento al acuerdo plenario, como cualquier opción de haber participado en este galardón, con los eventuales efectos positivos que todo esto podría haber traído consigo.

Han pasado casi dos meses desde la suspensión de la reunión de este Consejo Local del Comercio, únicamente se nos dio una breve aclaración por parte del Ejecutivo el pasado 2 de noviembre, y no tenemos constancia de que vaya a ser convocado próximamente, a pesar de que existen importantes temas pendientes de tratar, como son la dación de cuentas de las dos comisiones que integran este organismo, la de Dinamización Comercial y la de Infraestructuras, y también el estado y avances de



algunos proyectos aprobados en el Pleno como la recuperación del mercado Gisbert, o la celebración de la Semana del Pequeño Comercio.

Por todo lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Cuándo prevé el Ejecutivo convocar nuevamente el Consejo Local del Comercio, tras la suspensión de la sesión el pasado 8 de septiembre?**
- **Teniendo en cuenta que el Consejo Local del Comercio no ha vuelto a reunirse desde el mes de febrero, fecha en la que se constituyó oficialmente, ¿tiene pensado el Gobierno local tratar de dinamizar este organismo a través de alguna iniciativa? En caso de que así sea, ¿qué actuaciones plantea?**

Cartagena, 7 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



Alfredo Nieto Paredes, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **TRAMITACIONES DECLARACIÓN RESPONSABLE**

PREGUNTAS:

- ¿Por qué no se ha cubierto ya existiendo una bolsa de trabajo y cuándo va a cubrirse el puesto técnico para la tramitación de las declaraciones responsables tras quedar el puesto vacante por fallecimiento el pasado mes de agosto?

Cartagena, 20 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

Alfredo Nieto Paredes
Concejal Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **RETRASOS AYUNTAMIENTO EN TRAMITACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS**.

Según manifestó públicamente el presidente de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Región de Murcia con motivo del Congreso Innova, declaraciones de las que se hizo eco el diario La Verdad recientemente, el procedimiento para la obtención de la correspondiente licencia de obras es especialmente lento en nuestro municipio en comparación a otros consistorios regionales. Estos retrasos en la obtención de licencias se suman a los que se ocasionan a la hora de adjudicar los proyectos de obras y de mantenimiento programados por el Ejecutivo, y colocan a Cartagena en un estado de parálisis en materia de inversiones y creación de empleo. Desde el Área de Infraestructuras respondieron a preguntas de los periodistas en relación a los distintos proyectos con versiones muy diferentes; por un lado adujeron la ausencia de la persona encargada de la firma de contratos en Secretaria, por otro, que ya estaba todo listo para la ejecución.

Por lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Cuántos expedientes se encuentran pendientes de obtener licencia de obra actualmente?**
- **¿Qué plazos se están manejando para la obtención de las correspondientes licencias desde que se inicia el expediente?**
- **¿Contempla el Ejecutivo la adopción de medidas para agilizar la tramitación de los procedimientos para la obtención de licencias de obra? En caso afirmativo, ¿cuáles?**
- **¿ A qué se deben estos retrasos en la ejecución de las obras previstas para 2017?**



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



- ¿Qué proyectos de obras de los previstos para este año prevé el Gobierno que será capaz de tener ejecutados antes del 31 de diciembre y cuáles tendrán que posponerse?

Cartagena, 20 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **DECLARACIONES DE JOSÉ LOPEZ EN RELACIÓN AL SERVICIO DE LIMPIEZA**

En la sesión plenaria de 8 de septiembre de 2016, en contestación a una moción del Partido Popular sobre la limpieza del municipio, el entonces alcalde, José López, manifestó textualmente:

“hemos encontrado en la compañía de limpieza algunas mujeres de concejales y familiares de concejales del Partido Popular colocados en la empresa. Y algunos sin ir a trabajar. Cobrando y sin ir a trabajar(...). Llevamos un año intentando limpiar la empresa de limpiezas”.

“(...) eso de ocupar parte de las concesionarias se llama “puertas giratorias”(...)de entrada nos han reconocido que hay veinte personas, que estaban pagándoles desde aquí y que prestaban servicio en otros municipios y después tenemos las duplicidades de personas que tienen que estar limpiando los colegios y que los mandan a limpiar al Batel, llevan un año entero con funcionarios investigando a la empresa.”

Posteriormente, durante el pleno de 24.09.2016, a raíz de las preguntas del grupo Cartagena sí se Puede en relación a sus manifestaciones previas sobre las irregularidades del servicio de limpieza, el Sr. López expuso:

“(...)Cuando se termine la investigación que están realizando los técnicos municipales todos tendrán acceso a sus informes y conclusiones(...)”

Ha pasado casi un año desde que el Sr. López realizó estas manifestaciones, e informó de que existía una investigación en curso cuyas conclusiones serían trasladadas a todos los grupos. Sin embargo, a día de hoy no hemos recibido ninguna comunicación ni informe al respecto.

En la sesión plenaria del pasado 30.06.2017, y en relación a los contratos de limpieza, parques y jardines y mantenimiento de fuentes del municipio, el Sr. López volvió a exponer lo siguiente:



“(..). ustedes dejaron atados y bien atados estos contratos y siguen defendiéndolos desde la oposición para que nada cambie, posiblemente porque tienen a muchos amigos trabajando en esas empresas, e incluso a la mujer de algún ex concejal del Ayuntamiento de Cartagena, si no en empresas aquí en vinculadas la misma empresa en otro municipio cercano, muy próximo, de la propia comarca, y algunos que han estado contratados durante ocho años no yendo a trabajar y teniendo nómina (...)”

Por lo expuesto planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿En qué estado se encuentran las investigaciones que, según el Sr. López, fueron iniciadas hace ya más de un año por los técnicos municipales en relación a la colocación de familiares de concejales del Partido Popular, algunos cobrando sin ir a trabajar, o trabajando en otros municipios?**
- **¿Cuando prevé el Gobierno que se concretarán dichas investigaciones en un informe para su traslado al resto de la Corporación, como aseguró el ex alcalde en el pleno de 24.09.2016?**
- **¿Se ha iniciado por parte del Ejecutivo algún procedimiento de denuncia formal al respecto, o se ha dado traslado a la Fiscalía de las irregularidades que pone de manifiesto el Sr. López por si éstas pudieran ser constitutivas de delito?**

Cartagena, 2 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PRESUPUESTO SIN INVERTIR JUNTAS VECINALES**

Nos acercamos a final de año, y lamentablemente, igual que ocurre con los proyectos de inversión del Ayuntamiento, muchos proyectos de las Juntas Vecinales se encuentran paralizados en sede administrativa, corriendo el riesgo de no poder ejecutarse antes del 31 de diciembre.

Por lo expuesto planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Qué motivos hay para el retraso existente en las autorizaciones de gasto para las Juntas Vecinales?
- ¿Cuántos proyectos de las juntas vecinales se encuentran pendientes de autorización para poder llevarse a cabo?
- ¿Qué nivel de ejecución tienen los proyectos de las Juntas Vecinales a día de hoy?
- ¿Qué destino tendrán esas cantidades que no puedan invertirse a finales de año de los presupuestos de las correspondientes juntas vecinales?

Cartagena, 22 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y JUNTAS VECINALES**

El día 26 de junio tuvo lugar la última reunión de la mesa de trabajo para la elaboración del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

Desde entonces, no se ha avanzado en este futuro documento de participación vecinal, cuya última parte, como afirmó tras la reunión del pasado mes de junio el concejal de Descentralización, Juan Pedro Torralba, incluirá una redistribución de los distritos. Este estancamiento trae consigo el hecho de que tampoco avance la creación de la futura Junta Vecinal Municipal de El Rincón de San Ginés, a pesar de su aprobación en el pleno del mes de enero de 2016, y a pesar de haberse incluido una partida presupuestaria específica para ello en los presupuestos de este año.

Asimismo, tras la desaparición del IMSEL, hace ahora un año, los vecinos del litoral sur del mar Menor y La Manga han manifestado públicamente la dejadez e incapacidad del Gobierno local para asumir las actuaciones de este organismo. El pasado 19 de octubre, en declaraciones al diario la Verdad, Cristina Aguado, la entonces dirigente vecinal apuntaba que les han dejado *“bastante desamparados”*.

Por lo expuesto planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Cuándo se volverá a convocar la correspondiente mesa de trabajo para poder avanzar en la elaboración del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana?**
- **¿Qué se plantea el Ejecutivo local hacer con los 60.000 euros presupuestados este año en inversión para la futura Junta Vecinal Municipal de El Rincón de San Ginés?**
- **¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno local para suplir al desaparecido IMSEL teniendo en cuenta las declaraciones de desamparo realizadas por los vecinos el pasado mes de octubre? ¿Considera que la actuación que se viene realizando por parte del Ayuntamiento es mejorable?**



- **En relación con la pregunta anterior, ¿qué iniciativas tienen en este sentido de cara a los próximos presupuestos municipales?**

Cartagena, 7 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



Alfredo Nieto Paredes, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **CUBIERTA PISCINA DE LA ALJORRA**

Desde el mes de junio existe una rotura en la lona que cubre el techo de la piscina de la Aljorra. El pasado 27 de octubre se aprobó en Junta de Gobierno el proyecto de obras para la sustitución de la cubierta de esta piscina municipal, valorado en 145.697 euros.

Por lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿En qué estado se encuentra el proyecto de sustitución de la cubierta de la piscina de la Aljorra una vez aprobado en Junta de Gobierno y cuándo se llevará a Contratación?
- ¿Mientras no se inician las obras de sustitución de la cubierta, contempla el Ejecutivo reparar temporalmente la rotura existente en el techo de la piscina, para evitar que se produzcan problemas estructurales?
- ¿Cómo piensa el Ejecutivo compensar a todos los vecinos que pagan sus cuotas y no pueden disfrutar de las instalaciones?
- ¿Ha valorado el Gobierno local la posibilidad de cerrar los servicios de la piscina para salvaguardar la integridad de usuarios y trabajadores tal y como solicitó por escrito en el mes de octubre la Junta Vecinal?

Cartagena, 20 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

Alfredo Nieto Paredes
Concejal Ciudadanos (Cs)



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **ADHESION DE CARTAGENA A LA RED DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES**

En la sesión plenaria del pasado 2 de junio nuestro Grupo Municipal presentó una moción, que fue aprobada por unanimidad, instando al Ejecutivo local a iniciar los trámites de solicitud para adherirse a la red de ciudades amigables con las personas mayores. Sin embargo, como sucede con la mayoría de iniciativas, poco o nada hemos sabido del tema desde entonces.

Por lo expuesto planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Se han iniciado los trámites para solicitar la adhesión de Cartagena a la red de ciudades amigables con las personas mayores, cumpliendo así con la moción aprobada por unanimidad el pasado dos de junio? En caso afirmativo, ¿en qué estado se encuentran estos trámites?**
- **¿cuándo plantea el Ejecutivo local volver a convocar la Comisión de Ejecución de los Acuerdos del Pleno, teniendo en cuenta que la última reunión fue el 9 de mayo, para que no sea necesario llevar estas cuestiones al Pleno?**

Cartagena, 7 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **RETRASOS AYUNTAMIENTO EN EL PAGO DE FACTURAS**.

Según se hizo eco el diario La Verdad, el Ayuntamiento ha llegado a acumular recibos sin pagar por valor de 11 millones de euros desde finales de 2016. A este mismo diario reconocieron responsables de la Concejalía de Hacienda que se estaban incumpliendo los plazos marcados por la Instrucción General de Funcionamiento del Registro de Facturas.

Por todo lo expuesto planteo las siguientes

PREGUNTAS:

- **¿Cuáles son los motivos por los que, con fecha 13 de noviembre, el Ejecutivo local ha acumulado facturas sin pagar incumpliendo los plazos marcados por la Instrucción General de Funcionamiento del Registro de Facturas y a cuánto asciende la cantidad no abonada?**
- **¿Han remitido los ediles responsables de las distintas áreas de Gobierno los informes que, según La Verdad, les fueron solicitados desde Alcaldía informando de las causas de los retrasos en el pago de facturas?**
- **En caso afirmativo, que conclusiones aportan estos informes en relación a los retrasos en el pago de facturas?**
- **¿Ha implantado o piensa implantar el Gobierno local alguna medida o medidas correctoras para prevenir estos retrasos? En caso afirmativo, ¿cuáles?**

Cartagena, 20 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



Manuel Padín Sitcha, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **SERVICIO DE TAXIS EN CARTAGENA**

El pasado 18 de septiembre nuestro Grupo Municipal tuvo la oportunidad de reunirse con representantes del sector del taxi en nuestro municipio. A través de este encuentro, nos dieron traslado de las alegaciones que presentaron a primeros de ese mismo mes al borrador de ordenanza reguladora del servicio, así como de algunas inquietudes en relación a los avances en el Plan de Viabilidad que la UPCT iba a realizar este curso, cumpliendo así el acuerdo plenario de noviembre de 2016.

Por lo expuesto planteamos las siguientes

PREGUNTAS:

- ¿Conoce el Ejecutivo el estado actual del Plan de Viabilidad del Sector del taxi que está siendo realizado por la UPCT y podría facilitar a este Pleno los avances que se han producido en el mismo? ¿Para cuándo calcula el Ejecutivo que estará terminado?
- En la nota de prensa publicada en la web municipal en el mes de julio del presente, a raíz de la reunión que mantuvieron miembros del Gobierno con representantes del sector del taxi en Cartagena, la edil de Hacienda manifestó que estudiaría la posibilidad de introducir ayudas concretas al sector para la adecuación al eurotaxi, a lo que están obligados antes de final de año. A día de hoy ¿en qué estado se encuentran estos estudios y cuándo se informará a los taxistas de las conclusiones de los mismos?

Cartagena, 7 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE POBLADO DE LAS
AMOLADERAS**

El pasado día 2 de junio de 2017 se aprobó, por la unanimidad del Pleno, una moción para que se realizasen los trabajos de mantenimiento y mejora de la zona del poblado de Las Amoladeras.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué situación se encuentra la ejecución de la moción aprobada?
- En el caso de que no se haya ejecutado, ¿piensa dotar una partida económica en el presupuesto del año 2018 para llevar a cabo el cumplimiento de la moción?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PLAZA DE CONDESA PERALTA.

El pasado 30 de marzo de 2017 se aprobó una moción, con el voto en contra de Movimiento Ciudadano, para que el solar de la Plaza Condesa Peralta tenga un uso público y que contribuya al mayor esplendor y realce del Teatro Romano.

Por todo lo demás expuesto, el concejal que suscribe, eleva las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué situación se encuentra la ejecución de la moción aprobada?
- En el caso de que no se haya ejecutado, ¿piensa dotar una partida económica en el presupuesto del año 2018 para llevar a cabo el cumplimiento de la moción?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE CALLE SAN FERNANDO**

Los pasados días 23 de febrero de 2017 y 27 de mayo de 2016, se aprobaron sendas iniciativas para la rehabilitación tanto de la calle San Fernando y su entorno, como la revitalización del comercio de esta calle.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué situación se encuentra la ejecución de la moción aprobada?
- En el caso de que no se haya ejecutado, ¿piensa dotar una partida económica en el presupuesto del año 2018 para llevar a cabo el cumplimiento de la moción?
- ¿Piensa cumplir la Alcaldesa, Ana Belén Castejón, las promesas que les hizo a los comerciantes de la zona hace un año?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE TURISMO GASTRONÓMICO**

PREGUNTAS

- ¿Cuáles fueron los motivos por los que el Gobierno municipal desestimó la decisión del Pleno de presentar la candidatura de Cartagena como “Capital de la Gastronomía Española 2018”?
- ¿ Cuáles son las propuestas que pretende impulsar el Gobierno municipal para fortalecer la gastronomía como recurso turístico y estimular la economía del sector?
- ¿Tiene previsto el Gobierno incluir una partida económica en los próximos presupuestos municipales para el año 2018 para la promoción del turismo gastronómico?. Si es así, ¿cuál sería la cuantía?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE ASOCIACIÓN DE VECINOS DE
LA MANGA**

Ante las diferentes informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación al respecto de la anomala situacion que se está viviendo con la Asociación de Vecinos de La Manga del Mar Menor

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué está ocurriendo con esta asociación de vecinos?
- ¿Tiene constancia el Gobierno de si la nueva Junta Directiva de la AAVV ha sido elegida democráticamente, en asamblea, por los socios de la asociación?
- ¿Sigue o va a seguir gestionando esta asociación el local social de La Manga?
- ¿Qué medidas tiene pensado el Gobierno para que vuelva la normalidad a esta situación?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE MUSEO DEL VIDRIO DE SANTA
LUCÍA**

PREGUNTAS

- ¿El Gobierno municipal ha realizado alguna gestión para solucionar los problemas de financiación del Museo del Vidrio, tal y como se comprometió al aprobar la moción del pasado pleno de 19 de octubre?
- Si es así, ¿qué gestiones se han realizado para asegurar el mantenimiento y puesta en valor del Museo? ¿qué concejal tiene la responsabilidad en este asunto?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FERNANDO SÁENZ DE ELORRIETA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE TROVERO MARÍN

El día 5 de octubre, un séquito de Movimiento Ciudadano, fue a inspeccionar el inicio de las obras, en concreto las tareas de señalización, de la avenida Trovero Marín. Por todos es sabido que la avenida Trovero Marín se encuentra en el entorno BIC de la Muralla de Carlos III, por lo que es debido pedir el permiso necesario, a la Dirección General de Bienes Culturales, para realizar obras en este espacio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué día fue realizada dicha petición a la Dirección General de Bienes Culturales?
- ¿Han recibido la contestación positiva por parte de la Dirección General?
- ¿Han comenzado las obras sin tener la aprobación por parte de la Dirección General?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Fernando Sáenz de Elorrieta



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: ESCRITOS SIN CONTESTAR**

Conocido por todos el art. 9 del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA que señala que *«todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función»* y el artículo 14 del ROF en su punto 2 (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) donde especifica que *“ la petición de acceso a las informaciones se entenderá concedida por silencio administrativo en caso de que el Presidente o la Comisión de Gobierno no dicten resolución o acuerdo denegatorio en el término de cinco días, a contar desde la fecha de solicitud”*.

El concejal que suscribe presenta para el Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿ Cuáles son los motivos de no contestar los escritos presentados por el grupo popular en tiempo y forma?
- ¿ Todos los grupos son tratados de igual forma o sólo el grupo popular para impedir así que podamos ejercer nuestra función de oposición?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

Francisco Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE CAMINO DE LA Balsa**

Este grupo ha sido informado por los vocales del PP en la Junta Vecinal de La Puebla - La Aparecida sobre la solicitud realizada por la Junta Vecinal de limpieza, con medios propios, de los escombros del Camino de la Balsa

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué estado se encuentra esta solicitud?
- ¿Cuándo piensan atenderla?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



MARIA TEODORA GUILLÉN MORENO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: COLEGIO DE LA ALJORRA

El pasado mes de julio, el señor López, como concejal del Área de Desarrollo Sostenible, se comprometió con la Comunidad a llevar a cabo una serie de adecuaciones en el terreno para avanzar así en la construcción del colegio de La Aljorra en un plazo máximo de 4-5 meses. Cuatro meses después

la concejal que suscribe presenta para el Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿ Ha ejecutado el Gobierno el desvío y soterramiento de la línea de alta tensión ?
- ¿ Ha ejecutado el Gobierno el alumbrado público ?
- ¿ Ha ejecutado el Gobierno la electrificación ?
- ¿ Ha ejecutado el Gobierno las telecomunicaciones ?
- ¿ Ha ejecutado el Gobierno la red de agua ?
- ¿ Ha ejecutado el Gobierno el saneamiento ?
- ¿ Ha ejecutado el Gobierno el asfaltado ?
- ¿ Ha ejecutado el Gobierno el acerado ?
- ¿ Ha ejecutado el Gobierno la seguridad y salud ?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco Espejo García

María Teodora Guillén Moreno



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: CARRETERA NACIONAL N-332**

PREGUNTA

- Dadas las respuestas dudosas de la señora Soler en el pasado Pleno, no tenemos claro de quién es la responsabilidad del mantenimiento y la conservación de la N-332 desde la plaza Bastarrece hasta el vecino término municipal de La Unión. ¿ Nos lo podría aclarar ?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA PARQUÉ PALACIO DE LOS DEPORTES.

Hace unos días el señor Ricardo Segado anunció que en el año 2018 se adquirirá un nuevo parque para el Palacio de los Deportes. La intención, según declaraciones del concejal de deportes, es adquirir el parque para más tarde imputarle dicho gasto a la UTE

Por todo lo demás expuesto, el concejal que suscribe, eleva la siguiente

PREGUNTA

- ¿Era necesario dos años y medio de espera para tomar esta decisión?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE FONDOS EDUSI

Hace unos días Ana Belén Castejón presentó a los medios, antes que al resto de los grupos de la oposición, algo que ya es costumbre, el proyecto del Ayuntamiento de Cartagena para la consecución de fondos europeos a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Según hemos leído en la prensa, este año el proyecto presentado se basa en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación(TIC), impulso de movilidad sostenible y la eficiencia energética, la protección del entorno urbano y la cohesión social.

Por todo lo demás expuesto, el concejal que suscribe, eleva las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Quiénes han sido los encargados de realizar dicho proyecto?
- ¿Han sido las mismas personas que redactaron el proyecto en los dos años anteriores?
- Nos llama la atención la gran similitud con el proyecto elaborado por el Partido Popular (Barrio de Emprendedores) y el cual fue totalmente cambiado por el nuevo Gobierno. ¿Que similitudes tiene con el proyecto que dejó redactado el Partido Popular para ser presentado?
- Si es así, ¿Consideran que es coherente y beneficioso para Cartagena haber perdido dos años para finalmente volver al proyecto que ya estaba redactado cuando llegaron al Gobierno?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FERNANDO SÁENZ DE ELORRIETA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE DOTAR DE ENFERMERÍA ESCOLAR A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS

El pasado día 8 de septiembre de 2016 fue aprobada, por unanimidad del Pleno, una moción para que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena mandate al Gobierno Local a dotar de enfermería escolar en los centros de educación infantil de 0 a 3 años.

Por lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué situación se encuentra la ejecución de la moción aprobada?
- En el caso de que no se haya ejecutado, ¿piensa dotar una partida económica en el presupuesto del año 2018 para llevar a cabo el cumplimiento de la moción?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Fernando Sáenz de Elorrieta

EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE BADENES EN LA PUEBLA-
APARECIDA**

Este grupo ha sido informado por los vocales del PP en la Junta Vecinal de La Puebla - La Aparecida de la solicitud realizada por la Junta, hace casi un año, sobre el estudio para la instalación de badenes en Los Camachos, La Aparecida, La Puebla y Punta Brava, no habiendo recibiendo contestación alguna por parte del Ayuntamiento de Cartagena.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué estado se encuentra esta solicitud?
- ¿Cuándo piensan contestarla?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: COMPETENCIAS JOSÉ LÓPEZ

En respuesta a un escrito presentado por el Grupo Popular el pasado 20 de octubre, se informa que por Decreto de Alcaldía de 11 de septiembre de 2017, se cesa a José López Martínez como Vicealcalde y concejal de Desarrollo Sostenible, y como consecuencia de ello, López no figura ni en el decreto de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local de 11 y 13 de septiembre, ni en el Decreto de 13 de septiembre de modificación de las Áreas de Gobierno y designación de sus titulares, es decir, si no tiene competencias no puede formar parte del Gobierno.

PREGUNTAS

- ¿ Por qué la concejal Isabel García mintió de forma deliberada en el Pleno cuando dijo que *“José López es concejal de Gobierno en el ayuntamiento de Cartagena y que sus funciones son las que surgen del trabajo diario”*?
- ¿ Por qué José López utiliza los servicios administrativos y de personal del Ayuntamiento, es decir, porque tiene su despacho en San Miguel y dispone de una secretaria que es funcionaria municipal?
- ¿Por qué la alcaldesa Ana Belén Castejón no ha modificación aún el decreto de designación de los concejales de Gobierno en los organismos, sociedades y fundaciones, cuando es más que evidente que José López no forma parte del Gobierno?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PEATONALIZACIÓN**

Hemos conocido por el diario La Verdad, que la concejalía de Desarrollo Sostenible tiene planeado realizar una peatonalización de varias calles del centro de la ciudad.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuáles son los motivos para que los dirigentes de Desarrollo Sostenible, quienes se manifestaban hace años en contra de la peatonilización, hayan cambiado sobre sus criterios de la idoneidad de peatonalizar las calles del centro de la ciudad?
- ¿Consideran un éxito la peatonalización realizada por el Partido Popular?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Esperanza Nieto Martínez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: PISCINA DE LA ALJORRA**

PREGUNTAS

- Dos meses después de que el Gobierno anunciara el arreglo de la piscina de La Aljorra, ¿ para cuándo tiene previsto darla por concluido?
- ¿ Qué obras de mantenimiento y por qué importe ha realizado el Ayuntamiento en la cubierta de la piscina de La Aljorra desde su llegada al Gobierno?
- ¿ Cuántas calles hay inutilizadas en la piscina de La Aljorra?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PAGOS FACTURAS**

PREGUNTAS

- ¿Tiene previsto el Gobierno algún plan de actuación para resolver el bloqueo de los pagos de los contratos importantes de servicios?
- ¿Es la división y el enfrentamiento entre miembros entre PSOE y MC lo que ha causado el bloqueo del pago de facturas desde el mes de marzo?
- Una vez autorizados los pagos hasta el mes de julio, ¿Va el Gobierno a esperar al mes de diciembre para pagar los seis meses de servicios que restan hasta final de año?
- ¿Pretenden resolver dichos contratos o seguirán atrasando pagos, los cuales asfixian a las empresas y además cuentan con reparos por parte de la Intervención que finalmente autoriza facturas por enriquecimiento injusto de la Administración?
- Más de 800.000 euros atrasados en limpieza de edificios, casi 1.000.000€ en mantenimiento de parques y jardines y casi 500.000 euros en energía eléctrica, ¿son indicadores de una excelente gestión por parte de la Concejalía de Hacienda

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Esperanza Nieto Martínez

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: OPOSICIÓN AUXILIAR
ADMINISTRATIVO**

PREGUNTAS

- ¿ En qué situación se encuentra el proceso selectivo de las plazas de auxiliar administrativo ?
- ¿ Se han contestado y resuelto los múltiples recursos presentados ?
- ¿ Se ha realizado una nueva revisión de las puntuaciones tras las peticiones recibidas ?
- ¿ Cuántas preguntas incorrectas se han tenido que anular del examen ?
- ¿ Habiendo transcurrido cinco meses desde el anuncio del proceso selectivo, cuándo tiene previsto finalizarlo el señor Aznar ?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Esperanza Nieto Martínez

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PARQUES CANINOS

Hace ya más de un año fue anunciado en prensa la creación de cuatro parques caninos, estos parques estarían situados en el Parque de la Rosa, Barriada Virgen de la Caridad, Morería Baja y Parque Rafael de la Cerda.

Por todo lo demás expuesto, el concejal que suscribe, eleva las siguientes

PREGUNTAS

- El parque canino de el Parque de la Rosa se encuentra paralizado varios días, ¿cuáles son los motivos para la paralización de la obra?
- ¿En qué situación se encuentra la creación del parque canino en la Barriada Virgen de la Caridad?
- ¿En qué situación se encuentra la creación del parque canino en el Parque Rafael de la Cerda?
- En recientes fecha pudimos leer en un medio local que la creación del parque canino en la Morería Baja había sido desestimado. ¿Cuales son los motivos técnicos para la desestimación de este proyecto?

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA ANTIGUA Balsa MINERA JENNY Y LA DIPUTACIÓN DE EL BEAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La antigua balsa minera *Jenny era* una parcela de 8,75 hectáreas que albergaba una balsa destinada a residuos mineros tóxicos y peligrosos con 1,085 millones de metros cúbicos de estériles, propiedad de la Sociedad Anónima *Portmán Golf*. Esta balsa se formó con los materiales depositados por el lavadero *Segunda Paz* desde 1950 a 1970, procedentes de la actividad minera que desarrollaron en la Sierra Minera y la Unión las empresas *Minera Celdrán*, *Peñarroya* y *Portmán Golf* sucesivamente.

Los proyectos para eliminar la Balsa Jenny y trasladar los estériles a una corta minera denominada Los Blancos I, se iniciaron por la Consejería de Agricultura, con el resultado de adjudicar, después de una corrección al alza, las obras de limpieza a la Empresa Nacional TRAGSA, por la cantidad de 5.452.121,46 euros (800 millones de pesetas aproximadamente).

El pasado 10 de octubre 2017 se ha conocido un informe de la Fiscalía General, remitido días atrás al Juzgado de Instrucción número 4 de Cartagena, donde se pone de relieve los altísimos riesgos que se derivaron, tanto para la salud de las personas como para el medio ambiente, de la dejación de la Administración regional o de su supuesta connivencia con la compañía minera Portmán Golf en todo lo relativo a la gestión de los residuos tóxicos que acogía la balsa Jenny y que fueron depositados en la Corta Los Blancos I.

Los análisis recientes demuestran altas concentraciones de metales pesados y de transición, tóxicos, peligrosos y carcinogénicos en los terrenos de la antigua balsa minera Jenny y que están, aún hoy, afectando a la salud de las personas de la Diputación de El Beal. De este modo, en la superficie de terreno presuntamente descontaminado, sobre el que se ubicaba la antigua balsa Jenny, y a la vista de los análisis actuales, se demuestra que existen eflorescencias salinas con metales pesados altamente tóxicos y peligrosos para la salud de las personas y los ecosistemas: Mg (magnesio), S (azufre), Mn (manganeso), F (hierro), Zn (zinc), As (arsénico), Ba (bario) y Pb (plomo).

Parte de los residuos retirados provenientes de la balsa Jenny fueron depositados en:

1º) Por un lado, en los Blancos. Tras las últimas y recientes lluvias torrenciales acaecidas en la Región se han producido importantes fenómenos de erosión que han permitido de un lado observar el *modus operandi* con el que la empresa encargada de la gestión (PORTMÁN GOLF) ha desarrollado las labores de sellado. De su observación se constata que no sólo no se ha procedido a la revegetación del sellado final del vertedero conforme a las prescripciones técnicas del PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE LA Balsa JENNY (Anexo III) -lo que hubiera mitigado los procesos de erosión- sino que tampoco se ha seguido lo estipulado en el *Real Decreto 1481/2001* ni las contempladas en el proyecto de sellado presentado y evaluado por la Dirección General de Calidad Ambiental de la CARM.

2º) Por otro lado, irregularmente en Cantera Emilia, distando este último emplazamiento a tan sólo 800 m del núcleo urbano del "Llano del Beal". Cantera Emilia, se corresponde con una antigua explotación minera que fue convertida en un vertedero de residuos inertes de la construcción y la

demolición. Dicha transformación cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable otorgada por la Consejería de Medioambiente de la CARM y publicada en el BORM a fecha 2 de julio de 1999. De la lectura de la Declaración de Impacto ambiental se desprende que está taxativamente prohibido el vertido de otros materiales que no sean residuos inertes provenientes de la construcción y la demolición (INERTES) y, por el contrario, parte de los residuos y suelos contaminados provenientes del pantano Jenny fueron vertidos en la misma sin contar con las autorizaciones ambientales pertinentes.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la CARM a que ponga en marcha las siguientes medidas:

1º) Que se proceda al análisis de los suelos donde estaba situada la antigua balsa minera Jenny y, si los resultados son positivos, se proceda a su descontaminación.

2º) Que se compruebe el cumplimiento de las medidas correctoras y del programa de vigilancia ambiental previstas en la DIA del proyecto de Obras de la Eliminación y posterior vertido de la antigua balsa minera Jenny (BORM, 19 de abril de 2002) en lo relativo al material empleado para la impermeabilización de los terrenos receptores de los residuos, y en caso de incumplimiento, se proceda a su inmediata corrección.

3º) Que dentro del seguimiento ambiental previsto en la DIA del proyecto de vertedero de residuos inertes situado en la Cantera Emilia en Cartagena (BORM, 2 de julio de 1999) se compruebe si han existido vertidos de residuos mineros procedentes de la antigua balsa Jenny y se proceda, en caso de confirmarse, a su inertización inmediata.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CÁRCEL DE SAN ANTÓN.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la moción aprobada por unanimidad en febrero de este año, en la que instábamos al Gobierno municipal a recuperar la Cárcel de Cartagena ubicada en el barrio de San Antón, para su uso público y bajo titularidad pública, traemos hoy a Pleno esta moción para resolver los problemas que nos plantea la situación actual de dicha cárcel y que estamos dispuestos a resolver cuanto antes.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1- El Pleno acuerda crear una mesa de trabajo o comisión específica donde se estudie y se negocie la adquisición por parte del Ayuntamiento de la Cárcel de Cartagena ubicada en el barrio de San Antón, ya sea a través de permuta, cesión o compra, con el objetivo de convertir dicha cárcel en un espacio cien por cien de uso sociocultural. Dicha mesa o comisión estaría compuesta por el Gobierno, los grupos municipales, los técnicos pertinentes, la Plataforma *La Cárcel No Se Vende* y el actual propietario de la cárcel o sus representantes.

2- Que los usos públicos y compatibles entre ellos a estudiar en dicha mesa o comisión, sin perjuicio de que puedan proponerse otros usos públicos, sean los siguientes:

- Museo y/o sala de exposiciones donde se recoja parte de la historia artística y cultural de Cartagena, que aún es desconocida para nuestros/as vecinos/as.
- Ampliación del Museo Arqueológico Municipal con las piezas que se encuentran en sus almacenes y que no tienen lugar para ser expuestas.
- Recopilación de los Archivos de Salamanca, que habría que pedir originales o copias para su puesta en valor y exposición.
- Recuperar el ateneo cultural donde se fomente el conocimiento científico, cultural, artístico y literario, su investigación y divulgación, promoviendo así el asociacionismo y agrupaciones de vecinos que se interesen por dichos fines.

- Posible espacio para el Patronato *Carmen Conde* y otros organismos sociales y culturales.
- Un espacio para la divulgación de la historia reciente de la cárcel y de la ciudad.
- Un centro multiusos para el uso de los vecinos de Cartagena, salas de reuniones y aulas, salón de actos para conciertos, obras de teatro y representaciones.

3- El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su compromiso de incluir en los presupuestos municipales de 2018 una partida específica destinada a la adquisición y puesta en valor de la cárcel.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Pilar Marcos Silvestre
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey
Concejala CTSSP

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ESTACIONES MEDIDORAS DE LA CALIDAD DEL AIRE EN MOMPEÁN Y LLANO DEL BEAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de octubre pasado *Ecologistas en Acción* dirigió un escrito a la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de la CARM, solicitando la instalación de una estación de vigilancia atmosférica que analice el contenido y los valores de los metales pesados presentes en la atmósfera en la Diputación del Beal. Asimismo, en el mismo escrito se pedía la reubicación de la estación medidora de Mompeán al Sector Estación de Cartagena o a Torreciega. A continuación reproducimos los fundamentos de tales peticiones, adelantando que las suscribimos plenamente.

Hay un consenso unánime en la preocupación que genera la contaminación de los suelos urbanos de El Llano del Beal, El Beal y El Estrecho de San Ginés por metales pesados y metaloides provenientes de los residuos mineros existentes en el perímetro de las referidas poblaciones. Este hecho, recientemente comprobado por investigadores de la UPCT, fue ratificado con posterioridad por un informe encargado por la Dirección General de Medio Ambiente a la mercantil AFESA S.L. En las conclusiones de dichos trabajos se advierte sobre los riesgos que estos contaminantes suponen para la salud de los habitantes que residen en estos espacios, sobre todo en lo referido a la presencia de cadmio, arsénico, manganeso, plomo y zinc existente en los suelos y en el material particulado (PM10 y PM2,5) transportado por la acción erosiva del viento.

Por razones de espacio omitimos todas las referencias a la literatura científica sobre el tema que ha corroborado unánimemente que, entre los efectos sobrevenidos de la presencia de estos contaminantes sobre la salud de los habitantes que están en contacto con los mismos, a través de su inhalación, ingesta y contacto dérmico, destaca su alto riesgo y potencial contribución para el desarrollo de enfermedades neurotóxicas, nefróticas y carcinogénicas, inherentes a las propiedades físico químicas de los minerales que han sido erosionados y transportados por la acción del viento y el agua provenientes de los depósitos de residuos mineros tóxicos y peligrosos sobre los que no se han ejercitado acciones de restauración alguna por parte de los causantes de la contaminación y subsidiariamente por la Administración Regional.

Una gran parte de estos residuos tóxicos y peligrosos, provenientes de los referidos depósitos, son sedimentados sobre los núcleos urbanos sitios en las inmediaciones de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, originando un incremento de las enfermedades anteriormente descritas, tal y como ponen de manifiesto las investigaciones desarrolladas, entre otros, por el Instituto de Salud Carlos III.

La asociación ecologista, asimismo, pone de manifiesto en la citada petición que en las muestras analizadas y descritas en la literatura científica de referencia se están superando ampliamente los límites máximos admitidos de contaminación atmosférica, en

lo que respecta a la fracción PM10 (fracción respirable) y su composición química (concentración de metales pesados y de transición).

Desgraciadamente, la red de vigilancia atmosférica de la CARM cuenta solamente con una estación de medición de PM10 provista de sistemas de captación de este material particulado (PM10–PM2,5), susceptible de ser posteriormente analizado para determinar su composición elemental (metales pesados y de transición). Estamos hablando de la estación de Mompeán, sita en Cartagena. Por esta razón se hace necesaria la instalación de una nueva estación medidora en la Diputación del Beal, al tratarse de una población expuesta en la que se está produciendo la transferencia de estos metales pesados y metaloides del aire al ser humano.

Por otro lado, y en lo que respecta a esta última estación, es cuestionable su ubicación actual en la ciudad de Cartagena, habida cuenta que se encuentra alejada de los grandes focos emisores a la atmósfera de partículas PM10–PM2,5 enriquecidas en metales pesados y de transición altamente carcinogénicos y tóxicos para la salud de los habitantes que los respiran. En efecto, esta estación se encuentra ubicada a más de 5 km de los suelos que fueron ocupados por la antigua fábrica de *Potasas y Derivados Químicos y Española del Zinc*, mientras que las edificaciones y barrios más próximos (Cartagena Sector Estación y Torreciega) se encuentran a tan sólo escasos metros.

Si se tiene en consideración que sobre estos suelos y depósitos de residuos tóxicos y peligrosos tampoco se han practicado medidas de restauración y/o descontaminación en su recorrido histórico, parece más que evidente que esta estación debería ubicarse en estos asentamientos urbanos que se definen como los focos receptores de estas partículas erosionadas y transportadas.

Para mayor abundamiento tenemos los recientes trabajos desarrollados por el Dr. Juan Antonio Ortega y el grupo de investigación de la Arrixaca, trabajos cuyos resultados arrojan que en estos espacios (Torreciega y Sector Estación de Cartagena) se concentra un importante número de linfomas No-Hopking pediátricos que posiblemente podrían tener su origen en la exposición de la población infantil a estos contaminantes por los mecanismos ya descritos. Todo lo cual queda recogido en los informes elaborados por las Mercantiles AMBITO FCC (2007) y HERA AG AMBIENTAL (2005), en los que se pone en evidencia tanto las concentraciones de metales pesados y metaloides como la distribución del tamaño de partículas de estos suelos-residuos tóxicos y peligrosos susceptibles de ser erosionados y transportados por la acción del viento y el agua.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta a la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente para que proceda a la instalación de una estación de vigilancia atmosférica que analice el contenido y los valores de los metales pesados presentes en la atmósfera en la Diputación del Beal.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta a la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente para que proceda a la reubicación de la estación medidora de Mompeán

en un área más acorde y real con la distribución de los focos de emisión de partículas enriquecidas con metales pesados y de transición como puede ser el Sector Estación de Cartagena o Torreciega.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda trasladar este pronunciamiento a la *Mesa de Calidad del Aire*, de modo que las propuestas precedentes sean valoradas y apoyadas por todos agentes que la componen.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CTSSP, PSOE Y MC, SOBRE PROHIBICIÓN DE HERBICIDAS QUÍMICOS PARA USOS NO AGRARIOS EN ESPACIOS PÚBLICOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Glifosato es el principio activo que contienen la gran mayoría de los herbicidas químicos usados en nuestro país. Con permiso e incluso promoción por parte de las administraciones competentes, estos herbicidas se vienen aplicando en espacios públicos tales como bordes de carreteras, líneas de servicios, aceras, parques y jardines.

Tras la publicación de un amplio estudio por parte de la Agencia de Investigación sobre el Cáncer, en marzo de 2015, la OMS catalogó el Glifosato como "probable cancerígeno". Mientras se da un controvertido debate sobre la renovación de la licencia, la UE ha modificado el Reglamento de Ejecución sobre la autorización al uso de este producto (RE (UE) 2016/1313). Dicha modificación, en su artículo 5, llama a los países miembros a que *"se reduzca al máximo o se prohíba el uso de Glifosato en zonas tales como parques y jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, áreas escolares y de juego infantil, así como en las inmediaciones de centros de asistencia sanitaria"*.

Meses atrás, no sin una polémica que perdura, salió publicado un estudio de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) que clasificaba como no cancerígeno al glifosato. Las conclusiones del estudio fueron (y siguen siendo) fuertemente cuestionadas tanto por la comunidad científica como por numerosas entidades y ONG, quienes denuncian que la decisión de la EFSA está viciada de parcialidad, que no se han querido hacer públicos estudios industriales, que no se tuvieron en cuenta ocho incidencias tumorales estadísticamente significativas, que han descartado investigaciones relevantes y, en definitiva, que se está cediendo a las presiones del lobby de grandes multinacionales comercializadoras del producto.

Por otro lado, una nueva investigación del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, publicada en *Science of the Total Environment*, muestra que el 45% de los suelos de cultivo europeos contienen residuos de glifosato y su producto de degradación más tóxico, AMPA. Estos dos tóxicos contaminan los suelos de los 11 Estados miembro evaluados. Las muestras representan diferentes suelos, condiciones climáticas y sistemas de cultivo. Los países del sur de Europa, especialmente Portugal, observan mayor concentración de glifosato en sus suelos. En España se encontró glifosato en el 25% de las muestras analizadas y su metabolito AMPA en casi el 40%.

Además del problema para la salud ciudadana, durante años se ha subestimado la capacidad del glifosato para dañar la fertilidad del suelo y la calidad de los cultivos, pero las conclusiones de este estudio realizado conjuntamente por la Universidad Holandesa de Wageningen, los Laboratorios Rilkit y el Centro de Investigación de la Comisión Europea (JRC) demuestran que el glifosato persiste en el medio ambiente. Y esto contradice las predicciones de las autoridades europeas que han legislado bajo la

premisa de que el glifosato desaparece del campo con facilidad, tal y como afirman los productores de este herbicida químico.

Las concentraciones halladas en el estudio han demostrado ser tóxicas para organismos del suelo como lombrices, bacterias beneficiosas y hongos. Además, el glifosato debilita las defensas naturales de las plantas haciéndolas más susceptibles a las enfermedades. Las moléculas de glifosato y su producto de degradación, AMPA, se propagan empujadas por el viento y la lluvia, contaminan el aire y las aguas y exponen a la población a un probable cancerígeno y disruptor hormonal.

Estas razones junto a los estudios anteriores motivaron que, el 24 de octubre pasado, el Pleno del Parlamento Europeo votara por mayoría la eliminación de todos los usos del herbicida tóxico en 5 años, con la clara intención de que para diciembre de 2022 no haya glifosato en la UE. En la misma decisión se establecía que, después de diciembre de este año (2017), se prohíba el uso no profesional (privado en huertas, jardines, uso doméstico); el uso en parques públicos y patios de recreo y uso agrícola cuando sean aplicables métodos sostenibles de control de malezas y el uso previo a la cosecha.

La conciencia y movilización ciudadana no ha parado de crecer en los últimos meses, lo cual ha tenido un previsible correlato en las instituciones: en junio de este año, en unos pocos meses, ya se habían reunido 1,3 millones de firmas de la *Iniciativa Ciudadana Europea contra el Glifosato*, y países miembro como Francia han resuelto *motu proprio* la eliminación progresiva del producto para el año 2020, incluyendo los usos agrícolas.

En este contexto, el 9 de noviembre se reunió el Comité de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos (ScoPAFF, por sus siglas en inglés) que debía votar la propuesta de renovación del glifosato por 5 años más presentada por la Comisión Europea. Y previsiblemente no ha podido hacerlo, ya que para renovar la licencia del glifosato es necesario que más de la mitad de los Estados (55%), cuya población supere el 65% de la población europea apoyen la propuesta de la Comisión. Nueve países, que representan el 32,26% de la población europea (entre ellos Francia, Austria e Italia) han votado en contra de la propuesta y cinco (entre ellos Alemania) se han abstenido de votar.

A nivel estatal, la prohibición del glifosato también viene dando pasos firmes, sostenidos y sostenibles: distintas Comunidades Autónomas, gobernadas por partidos de diverso signo político, como La Rioja, Castilla La Mancha o Extremadura ya han prohibido su uso. También grandes ciudades como Madrid, Sevilla o Barcelona.

En la Región de Murcia, en julio de este año la Asamblea Regional votó por unanimidad la eliminación gradual del glifosato, con un texto similar al que aquí presentamos. Y a nivel local, municipios como las Torres de Cotilla, Santomera, Totana y Molina de Segura, entre otros, también han aprobado la eliminación del producto en los espacios públicos como parques y jardines, y su sustitución por otro tipo de métodos (como manuales, térmicos o mecánicos) para combatir las malas hierbas. En virtud del principio de precaución se vienen aplicando con éxito dichas técnicas, que no son agresivas con el medio ambiente, son sostenibles, no afectan a la salud de las personas y constituyen una fuente de creación de empleo.

En nuestro país, el vigente Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece la Actuación para el Uso Sostenible de los Productos Fitosanitarios en España, señala que *“la Administración competente en cada caso puede aplicar el principio de cautela limitando o prohibiendo el uso de productos fitosanitarios en zonas o circunstancias*

específicas". El citado Real Decreto también menciona que los órganos competentes establecerán para sus ámbitos territoriales medidas para informar y sensibilizar "en especial referencia a los riesgos resultantes de su uso y posible efectos agudos y crónicos para la salud humana (...), así como sobre la utilización de alternativas no químicas."

Por todo lo expuesto, los Grupos municipales de MC, PSOE y CTSSP presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

En virtud de las competencias que le confiere la legislación, en aplicación de las directivas europeas así como del RD 1311/2012 y en defensa de la salud ciudadana y de la sostenibilidad ambiental del municipio, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda:

- 1) Limitar progresivamente en el período 2017-2019 la aplicación de herbicidas químicos para todos los usos no agrarios en parques y jardines, carreteras y espacios de uso público de titularidad municipal, sustituyendo las prácticas actuales por métodos sostenibles biológicos, físicos y otros no químicos siempre que permitan un control satisfactorio de las plagas. Las limitaciones o prohibiciones de sustancias o productos químicos habrá de hacerse conforme a lo establecido en el Reglamento de productos biocidas (RPB, Reglamento UE nº 528/2012) que regula la comercialización y el uso de los productos biocidas, y que se utilizan para proteger a los seres humanos, animales, materiales o productos contra organismos nocivos, como plagas o bacterias, gracias a la acción de las sustancias activas que contienen dichos productos biocidas. Todo ello conforme a las directrices establecidas por la ECHA (Agencia Europea Química).
- 2) La limitación en el uso de los herbicidas químicos habrá de alcanzar la eliminación definitiva a comienzos del año 2019.
- 3) Que las prácticas realizadas hasta ahora sean sustituidas por métodos no químicos que no dañen la salud ni el medio ambiente, como por ejemplo medios mecánicos y térmicos que se aplican en la mayoría de los países de la Unión Europea y que tiene un mayor potencial de generación de empleo.
- 4) Que tal y como recomienda el RD 1311/2012, se tomen las medidas oportunas para sensibilizar e informar a la población de los riesgos para la salud y el medio ambiente que supone el uso de los herbicidas químicos también en lo referente a sus usos agrarios a fin de fomentar una reducción de su utilización y una aplicación en condiciones de seguridad. Las campañas de información y sensibilización se harán teniendo en cuenta el Reglamento de productos biocidas (RPB, Reglamento UE nº 528/2012). Todo ello conforme a las directrices establecidas por la ECHA (Agencia Europea Química).
- 5) Que en colaboración con la Comunidad Autónoma se implanten sistemas de control biológico, prácticas culturales y métodos tecnológicos para el control de los organismos nocivos de los vegetales, incluidas las malas hierbas en las áreas de acceso público, frente a los tratamientos químicos convencionales, por medio del asesoramiento en Gestión Integrada de Plagas, en el que prevalecerán los criterios de protección de la población frente a la eficacia en el control de los mismos.

- 6) Solicitar a la Federación de Municipios que establezca un protocolo de actuación para la implantación de estas técnicas de gestión integrada de plagas, con baja utilización de productos químicos, y modelos de ordenanzas o procedimientos normalizados comunes para la autorización de las aplicaciones fitosanitarias por los Órganos Competentes de las corporaciones locales y de medidas de información al ciudadano y de mitigación del riesgo en cumplimiento del Real Decreto 1311/2012 sobre uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- 7) Instar al Gobierno de España a la modificación del Real Decreto 1311/2012, en especial en capítulo referido a las aplicaciones fitosanitarias en los usos no agrarios, simplificando los procedimientos de autorización de las aplicaciones e incrementando las medidas de mitigación del riesgo respecto a las áreas urbanas a tratar, así como el establecimiento de áreas de seguridad, tampón o buffer alrededor de los núcleos habitados en las que impida la realización de tratamientos fitosanitario con productos fitosanitarios químicos.
- 8) Instar al Consejo de Gobierno de la CARM al fomento de programas de formación a los responsables técnicos de la administración local en el uso de productos fitosanitarios no químicos, prácticas culturales y medios de control biológico y tecnológico en la aplicación de los sistemas de Gestión Integrada de plagas y el establecimiento de medidas de mitigación del riesgo.

En Cartagena, a 21 de noviembre de 2017.

Fdo. José López Martínez
Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz Grupo Municipal PSOE

Fdo. Pilar Marcos Silvestre

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

Portavoz Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RETRIBUCIONES DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS DE GOBIERNO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las atribuciones del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena están reguladas en el art. 123.1 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, por el que se establecen las atribuciones del pleno, entre las que cabe citar:

- a) *El control y la fiscalización de los órganos de gobierno.*
.....
- c) *La aprobación y modificación de los reglamentos de naturaleza orgánica. Tendrán en todo caso naturaleza orgánica: La regulación del Pleno.*
.....
- n) *Establecer el régimen retributivo de los miembros del Pleno, de su secretario general, del Alcalde, de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de los órganos directivos municipales.*

El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena regula en su art. 6 las retribuciones de los miembros de la Corporación:

2.- Podrán acogerse al régimen de dedicación exclusiva, además del Alcalde y los Concejales del Grupo de Gobierno, los Concejales de la oposición que ostenten el cargo de Portavoz.
.....

3. Los Concejales del Grupo de Oposición que se acojan a la dedicación exclusiva tendrán la misma retribución que la menor que se fije para los Concejales Delegados con dedicación exclusiva, excepto el Portavoz, que se equiparará a Concejal Delegado de Área con dedicación exclusiva.

4. El reconocimiento de la dedicación exclusiva a un miembro de la Corporación, exigirá la dedicación preferente del mismo a las tareas propias de su cargo, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación. En el caso de tales ocupaciones sean remuneradas se requerirá una declaración formal de compatibilidad por parte del Pleno.

El Pleno de 3 de julio de 2015 aprobó las retribuciones y asignaciones de los miembros de la Corporación actual en su punto sexto, con efectos administrativos desde el día 13 de junio de 2015:

l) Retribuciones anuales en régimen de dedicación exclusiva:

El Alcalde: 65.000 euros. La Vicealcaldesa 65.000. Los Concejales de Área y Portavoces de los Grupos de Oposición 58.000. Concejales Delegados y el resto de concejales que puedan acogerse a la dedicación exclusiva 47.663,88 euros.

II) Asignaciones anuales:

Al resto de los Sres. Concejales de los Grupos Políticos Municipales, se les asigna unas asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados, de 12. 591,48 euros anuales.

En el acta de dicho pleno consta que la Portavoz del Grupo Socialista es Concejala Delegada de Industria, Turismo, Agricultura, Pesca, y Desarrollo Rural y Litoral.

El Portavoz actual de Movimiento Ciudadano es el ex Alcalde-Presidente del Pleno.

El Concejala que suscribe preguntó, en el pleno ordinario de 19 de octubre de 2017, qué retribuciones percibían los portavoces de los grupos de gobierno. De la respuesta del Sr. Aznar se deduce que son las mismas que las establecidas para los portavoces de la oposición, es decir 58.000 euros al mes.

La portavoz del Grupo Socialista viene percibiendo desde el 13 de junio de 2015 una retribución anual de 58.000 euros y le corresponde percibir 47.663,88 euros.

La portavocía del Grupo Movimiento Ciudadano ha sido ejercida por un Concejala de Área, una Concejala Delegada durante un espacio breve de tiempo (de acuerdo a la dación de cuentas, punto 2 del pleno de 25 de julio de 2017) que renunció públicamente a cobrar el supuesto incremento de indemnizaciones. Actualmente ejerce la portavocía el ex alcalde de Cartagena, en este sentido hay que recordar que se informó al Pleno de 28 de septiembre de 2017, en su punto tercero, la dación de cuenta del decreto de Alcaldía-Presidentencia de fecha 11 de septiembre de 2017, por el que se le cesó como Primer Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Área, sin que en la actualidad tenga delegada ninguna atribución de gobierno.

A la vista de lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno Del Ayuntamiento de Cartagena y en el acuerdo del Pleno de 3 de julio de 2015, se considera lo siguiente:

El pleno de 19 de octubre de 2017 tuvo conocimiento de la sustitución de la portavocía de Movimiento Ciudadano en favor del ex Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena, siempre que tenga concedida la compatibilidad por esta corporación y considerando que el punto 6.2 del Reglamento Orgánico al referirse que podrán acogerse al régimen de dedicación exclusiva los miembros

del Grupo del Gobierno, cabe entender su extensión a la participación de más de un grupo de gobierno como así sucede en la actualidad, debería percibir 47.663,88 euros si desea acogerse a la dedicación exclusiva, ó 12.591,48 euros en el caso de que no disponga de una declaración formal de compatibilidad del Pleno y con los efectos que procedan, en lugar de los 58.000 euros anuales que percibe actualmente.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1º.- Que se regularicen las retribuciones o asignaciones, en su caso, de los dos portavoces de los grupos de gobierno para que perciban las que les corresponden en cumplimiento del acuerdo de pleno de 3 de julio de 2015.

2º.- Que los portavoces de los dos grupos de gobierno devuelvan a la Hacienda Local las cantidades que puedan haber percibido indebidamente.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **AMPLIACIÓN DE HORARIO DE ENTERRAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES LOS FINES DE SEMANA**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión plenaria del mes de mayo de 2016, nuestro Grupo Municipal presentó una moción instando al Ejecutivo local a ampliar el horario de enterramiento de los cementerios municipales en los fines de semana, para que se puedan efectuar enterramientos los sábados y domingos por la tarde.

Por parte del equipo de Gobierno, el concejal del Área de Calidad de Vida, Francisco Calderón, manifestó lo siguiente:

“Solamente comentar que el horario de los cementerios ahora mismo es el correcto, no hay ninguna queja y no considero la solicitud”.

Dicha moción fue rechazada por el voto en contra de los partidos que conforman el Ejecutivo, MC y PSOE, y con la abstención del Partido Popular.

En nuestra iniciativa lamentábamos la situación que soportan las familias de aquellos que fallecen un viernes o sábado en horario vespertino, pues los servicios de enterramiento en nuestro municipio sólo se prestan sábados y domingos desde las 9:00 hasta las 13:00 horas. De este modo, para inhumar a un finado que haya fallecido el sábado a las 14:00 era y es obligado esperar al lunes por la mañana para enterrarlo. Esta situación únicamente se produce en Cartagena, pues en los camposantos municipales de la comarca se efectúan enterramientos los fines de semana.

Más de un año después de haberse rechazado nuestra moción, el diario La Opinión se hace eco de esta lamentable situación, incluyendo que, son los propios tanatorios, a pesar de ingresar 500 euros por esa noche de más que deben abonar los familiares, los que solicitan al Ayuntamiento la contratación de más personal para cubrir el servicio en turno vespertino los fines de semana y durante los festivos, en los que



tampoco se hacen inhumaciones por las tardes, en consideración con los familiares de los fallecidos.

Por todo lo expuesto, volvemos a presentar esta iniciativa, y planteamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- **Establecer los mecanismos necesarios para ampliar el horario de enterramiento de los cementerios municipales, con el fin de que se puedan efectuar los enterramientos durante los fines de semana y festivos por la tarde.**

Cartagena, a 7 de noviembre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.



Manuel Padín Sitcha, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **JUNTA DE PORTAVOCES EXTRAORDINARIA CORREDOR MEDITERRÁNEO Y AVE**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de septiembre el Partido Socialista elevó al Pleno una moción sobre la conexión de Cartagena al Corredor Mediterráneo y el AVE.

En la iniciativa, aprobada con el voto a favor de todas las formaciones políticas salvo el PP, se incluía el compromiso del Ayuntamiento, liderado por su alcalde, de convocar a *“todos los agentes sociales y empresariales, así como a los representantes de todas las formaciones políticas, para exigir al Gobierno de España que las infraestructuras ferroviarias lleguen a Cartagena en los mismos plazos y en las mismas condiciones que al resto de la Región.”*

También el otro Grupo Municipal que conforma el gobierno de coalición, Movimiento Ciudadano, presentó por su parte una moción en el último pleno ordinario, para instar al Gobierno de España a avanzar de modo firme y serio en el Baipás de Beniel.

Paralelamente, se celebró en el ayuntamiento de Murcia una Junta de Portavoces extraordinaria y urgente con directivos de Adif con el fin de informar a los portavoces de la oposición y despejar sus dudas en relación a la situación actual y futuros proyectos de obras ferroviarias en la ciudad de Murcia. También en la misma fecha tuvo lugar una reunión de la sociedad Murcia Alta Velocidad, para analizar y aprobar nuevas fases del proyecto.

El pasado 16 de octubre, desde nuestro Grupo Municipal presentamos un escrito al entonces alcalde en funciones, el Sr. Torralba, instándole a ejecutar su propia moción y:

“ (...)que se convoque una nueva reunión de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad para explicar la situación real de las obras ferroviarias en nuestro municipio, marcar los plazos y fijar de una vez los correspondientes compromisos presupuestarios para las obras del Ave para Cartagena.



Asimismo, que se convoque una Junta de Portavoces incluyendo también la asistencia de representantes de Adif para tratar estas cuestiones”.

Escrito del que a día de hoy no hemos obtenido todavía ninguna respuesta.

En Ciudadanos tenemos claro que queremos que Cartagena sea la capital industrial, cultural y turística de nuestra Comunidad, pero para conseguirlo necesitamos unas infraestructuras adecuadas, no sólo en cuanto a las conexiones ferroviarias de alta velocidad, también hablamos de una Zona de Actividades Logísticas en Los Camachos, y un plan estratégico de Turismo para nuestro municipio. Pero para conseguir todos estos objetivos es necesario remar todos juntos en una misma dirección, e instar a autoridades regionales y estatales a comprometerse de forma palpable con Cartagena, y fijar de una vez compromisos y plazos para la llegada de la alta velocidad a nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Solicitar una nueva reunión de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad para explicar la situación real de las obras ferroviarias en nuestro municipio, marcar los plazos y fijar de una vez los correspondientes compromisos presupuestarios para las obras del Ave para Cartagena.
- Convocar, a través de su Presidenta, a la mayor brevedad posible, una Junta de Portavoces extraordinaria, con la presencia de Adif para que informe y explique el estado actual de las obras ferroviarias en nuestro municipio.

Cartagena, a 31 de octubre de 2017.

Manuel Padín Sitcha.
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – Cs.

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Desde la pasada legislatura se puso de manifiesto la turbidez del contrato de concesión de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento. Como hitos principales:

- El descubrimiento de cantidades en poder de la concesionaria HIDROGEA, antes AQUAGEST, que superaban los 10 millones de euros y que se convirtió en el “superávit” que el anterior gobierno devolvió por la vía de la obras de inversión a quien no lo había reintegrado a las arcas municipales de modo voluntario.
- O la constatación de una realidad, por largo tiempo silenciada, y es que en 2003 se produjo una modificación del contrato ilegal, según los dictámenes del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y que permite a HIDROGEA mantener, si los tribunales no lo impiden, la concesión durante 50 años.

En esta legislatura la apuesta decidida por el control y fiscalización de las concesiones ha impedido una relación tan amable entre el Ayuntamiento e HIDROGEA, que ya no disfruta de la gestión del superávit ni se encuentra cómoda en su “retiro dorado” de medio siglo de contrato, antes bien se le ha venido exigiendo por la Dirección General de Infraestructuras y los técnicos responsables, y muy competentes añadido, la justificación de los costes del servicio, y del cumplimiento de lo preceptuado en el pliego y las leyes y su propia oferta, que le hizo acreedora allá por 1992 de esta concesión.

El resultado de estos trabajos, en parte desconocido para la ciudadanía, ya da frutos en forma de escándalo por los viajes de varias generaciones de políticos del Partido Popular a cuenta del contrato, investigados en la trama denominada “pokémon”.

Pero el objetivo de este trabajo no es descubrir las inquietudes viajeras, que son una anécdota frente a un contrato en el que por 25 años más es posible que HIDROGEA se embolse cientos de millones de euros.

El resultado es conocer a través de los estudios de los técnicos municipales qué gastos pagamos en nuestro recibo de modo improcedente y que ese dinero se quede hacia el futuro en el bolsillo de los usuarios, y se recupere en cuanto haya sido cobrado coactivamente sin amparo legal.

Las comisiones de investigación sirven para mirar hacia dentro en la gestión municipal, y en este caso es muy necesario hacerlo.

MC Cartagena así lo considera, y cree que en representación de los ciudadanos debe ponerse en valor el trabajo de los técnicos municipales y descubrir, en su caso, los desmanes e irregularidades que se hayan podido producir y sus responsables.

El objeto de esta comisión tampoco puede ser indefinido ni infinito, pero si suficientemente amplio como para llegar a conclusiones que permitan a la ciudadanía un conocimiento cierto y pleno de la forma en que se ha gestionado el servicio de aguas, considerando esenciales los aspectos que se detallan en la parte resolutive.

Por todo ello MC Cartagena presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Pleno Municipal acuerda, de conformidad con el artículo 37.4.b de su Reglamento Orgánico la constitución de una comisión de investigación que tenga como objeto el contrato de concesión de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, y en concreto:

1. El conocimiento y evaluación de los estudios de costes y tarifas efectuados desde 1992, así como el procedimiento empleado en ellos.
2. La posible subcontratación a terceros o empresas del grupo empresarial de HIDROGEA de trabajos y servicios.
3. La contratación por la concesionaria de obras de inversión con el beneplácito municipal.
4. La realidad o no en cuanto a su ejecución de las obras que justificaron la modificación de contrato en 2003 (conocida como "prórroga").

Cartagena a 23 de noviembre de 2017

José López Martínez.
Portavoz Grupo municipal MC

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE DESISGNACIÓN DE PUESTO PRINCIPAL EN LA 5ª COMPAÑÍA DE GUARDIA CIVIL AL CUARTEL DE CARTAGENA Y AMPLIACIÓN DEL CNP A ZONAS URBANAS.

El alarmante aumento de la inseguridad ciudadana que padecen diputaciones del oeste, norte y litoral del municipio de Cartagena, con la quema de vehículos, hurtos, robos y puntos de menudeo de droga, junto con el Plan de Emergencias Exterior de la empresa `Sabic´ en La Aljorra, que en caso de accidente químico requeriría la presencia de la Guardia Civil, hacen patentes las demandas y reivindicaciones de los vecinos de estas diputaciones por la falta de medios y presencia de los cuerpos de Seguridad del Estado, sobre todo de la Guardia Civil en zonas rurales del municipio de Cartagena.

No obstante, estas demandas son conocidas por distintos estamentos de quienes depende este cuerpo de seguridad. Año tras año se repite la situación de falta de guardias civiles en las zonas rurales, lo que conlleva situaciones de constante inseguridad y miedo de sus vecinos ante este tipo de delincuencia.

Sin embargo, en la sesión plenaria del pasado mes de marzo y por unanimidad de todos los grupos municipales de este ayuntamiento, se elevó desde MC como medida urgente e inmediata, la creación de puesto principal para el cuartel de la Guardia Civil de Cartagena, con objeto de que acogiera un mayor número de agentes. Petición que, a día de hoy, no ha sido correspondida por la institución competente en esta materia de seguridad ciudadana.

Desde el Grupo municipal MC entendemos que la situación se va agravando diariamente. Una y otra vez, estos vecinos llevan a cabo en sus localidades concentraciones de repulsa por la falta de agentes.

Entendemos que el cuerpo de Guardia Civil está dividido en zonas, siendo la Región de Murcia la 5ª Zona y ésta, a su vez, en compañías con puestos principales, ordinarios y auxiliares.

Dicho todo esto, la 5ª Compañía, a la que corresponde parte del municipio de Cartagena, ya que engloba los cuarteles de Cartagena y El Albujón, y fuera del municipio, los de La Unión y Fuente Álamo; no tiene ningún puesto denominado `principal´, siendo la única compañía de la Región en esta circunstancia. Por tanto, los puestos de la Guardia Civil en esta 5ª compañía son ordinarios y las prestaciones a los vecinos insuficientes para los servicios que requiere el municipio.

Si analizamos detenidamente sólo el puesto de Cartagena, conformado por 36 guardias civiles, entre mandos y agentes; reduciéndole los 3 agentes de la plantilla del Equipo Roca, mandos, equipo de investigación, servicio de seguridad del propio acuartelamiento y otras circunstancias de vacaciones, asuntos propios, etc., hacen que la plantilla sea insuficiente para proporcionar un servicio eficaz.

Si pasamos a analizar el puesto de El Albuñón, nos encontramos con que está conformado por 12 guardias civiles. Por su escasez de plantilla y amplio territorio que debe vigilar, le es imposible la apertura del cuartel durante las 24 horas.

Ante esta problemática de falta de agentes, desde MC proponemos reordenar y pedir mayor dotación de agentes, atendiendo a:

- Que el puesto de Cartagena, dentro de esta 5ª Compañía, sea denominado "PUESTO PRINCIPAL" al no existir ninguno en la misma, lo que le dotaría de mayor número de efectivos. De esta forma las tres áreas que componen el puesto, es decir: Denuncias, Investigación y Seguridad Ciudadana; podrían ser dotadas con sus correspondientes mandos oficiales, suboficiales y agentes.
- Si miramos a nuestro alrededor, observamos que el municipio vecino de Torre Pacheco, integrado en la 4ª compañía de la Región con otros municipios de la comarca, cuenta con dos puestos principales: el propio de Torre Pacheco y San Javier.
- Entendemos que Cartagena como ciudad portuaria, municipio de máxima extensión territorial en la comarca, con mayor número de kilómetros de costa, polo del desarrollo cultural, industrial y agrícola, reúne sobradamente las condiciones para puesto principal en su cuartel de la Guardia Civil.
- Esta designación de puesto principal supondría dotar de 59 efectivos al cuartel de Cartagena, lo que doblaría los efectivos existentes y estaríamos al menos en las mismas condiciones que otros municipios.
- En cuanto al Cuerpo Nacional de Policía (CNP), con un área más reducida que la Guardia Civil actualmente, pasaría a prestar sus servicios en zonas urbanas limítrofes como Canteras, La Vaguada, Molinos Martagones y los Polígonos de Santa Ana y Cabezo Beaza, liberando a la Guardia Civil de estos núcleos.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a la Administración del Estado a:

I.- La creación de un puesto principal de la Guardia Civil en el Cuartel de Cartagena o en su caso en El Alujón.

II.- La ampliación del área de influencia de la Policía Nacional a poblaciones cercanas al núcleo urbano de Cartagena.

III.- Reordenación territorial del área de influencia de los cuarteles de El Alujón y Cartagena.

IV.- Dar traslado de este acuerdo a la administración competente como Ministerio del Interior y Delegación de Gobierno en CARM.

Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

Fdo. José López Martínez.
Portavoz Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Ayuntamiento
Cartagena

MC
CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES LA DECLARACIÓN DE BIC PARA LA CASA MAESTRE.

El objeto de esta moción es recabar el apoyo del Pleno para mejorar la situación de uno de los emblemas del modernismo en Cartagena, la Casa Maestre, la cual ya cuenta con protección del PEOCH, si bien ésta resulta insuficiente, más aún al carecer incomprensiblemente la fachada que da hacia la antigua calle del Pocico de protección.

La Casa Maestre, al igual que ocurrió con la totalidad de las construcciones civiles de la época, tuvo su origen en el auge de las empresas mineras, empresas cuyos dueños acumulaban tanto el poder político como el económico en aquellos años, y es ejemplo claro de la competición en la que entraron los acaudalados empresarios para eclipsar edificios preexistentes.

Se ubicó en una de las nuevas plazas ajardinadas de la ciudad, la de Valarino Togores (hoy Plaza San Francisco), que constituía junto a la Plaza de la Merced una de zonas preferidas por la burguesía de la ciudad.

En 1906 la poderosa familia Maestre encargó al arquitecto catalán, Marcelino Coquillat Llofríu, los planos de su nueva residencia. D. José Maestre buscaba un arquitecto foráneo de prestigio capaz de superar en originalidad a la Casa Cervantes o al Palacio Aguirre.

El proyecto, dirigido por Víctor Beltrí, no se aparta en ningún momento del proyecto diseñado por Coquillat, convirtiendo la construcción de la Casa Maestre, inspirada en la obra de Gaudí, en la más importante obra arquitectónica del entorno de la Plaza San Francisco.

Es innegable el fuerte impacto que tuvo la Casa Maestre en la arquitectura de Cartagena y más concretamente en Beltrí, arquitecto en el cual se descubre una nueva fase tras la dirección de ese edificio, que podemos visualizar en la Casa Dorda y la Casa Alessón. La influencia catalana, de la mano de Marcelino Couquillant Llofríu, se hace muy evidente en la obra de Beltrí, adquiriendo el diseño inspirado en la Casa Calvet de Gaudí, obra que también inspiró a Salvador Vinyals para el diseño de la Casa Juncosa en 1907.

Comienza con este proyecto en Víctor Beltrí una etapa más rococó. Etapa cuyos inicios ya se apuntaron en el Palacio Aguirre, pero que a partir de 1906 se hacen más evidentes. La fachada de piedra contiene una profusa decoración vegetal con espectaculares hojas de acanto, abundando en un diseño floral donde se hace un mayor uso del latiguillo.

El mirador curvilíneo de piedra en la parte central es uno de los puntos donde el diseño cobra mayor fuerza y originalidad. Tanto es así, que el proyecto de la Casa Dorda, por capricho de su propietario, calca con exactitud el del proyecto de la Casa Maestre. Hay que señalar que el mirador de la zona central, que en el proyecto de Llofríu tenía una balaustrada de piedra, fue sustituido en 1968 por el actual de hierro.

La fachada, con zócalo de mármol y basamento de piedra almohadillada, es axial y sugiere un movimiento ondulante en el tercer piso. El edificio sugiere una composición musical reducible a una fórmula matemática. Tanto el eje como cada una de las partes definidas en el conjunto remiten a la fórmula a-b-a. El eje principal, compuesto por la zona central y de entrada, lo remata una cornisa con un gran frontón curvo con decoración vegetal, mientras que las fachadas de derecha e izquierda tienen en sus cornisas una repetición triple de este frontón, pero a menor tamaño y alternado con rejerías.

En los tres pisos en altura en los que se divide se desarrollan distintos tipos de balcones. En el primer piso encontramos balcones corridos de piedra, alternados con forja en el segundo piso y formando una rejería corrida y ondulante en el último piso.

Destaca igualmente el excelente trabajo artesanal realizado en las vidrieras lucernarias delicadamente cuajadas con el diseño de la rosa, que popularizó Charles Rennie Mackintosh, y cuyo color rojo destaca profusamente sobre su decoración en tonos amarillos, azules y verdes.

Todos los detalles del edificio son de un buen acabado, destacando la carpintería de la puerta principal, cuyos llamadores y tiradores son auténticas filigranas de la orfebrería modernista.

El inmueble, de titularidad privada, conserva la escalera original. Aunque lamentablemente su propietario anterior, una institución bancaria, vació su interior, existe noticia de que conserva en perfecto estado una sala del primer piso y posiblemente alguno de los pisos del edificio.

El reconocimiento como BIC que proponemos para el inmueble permitiría su visita conforme a lo preceptuado en el art. 8.1.c de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la CARM, evitando esta necesidad de acceso que el cierre constante del edificio le haga sufrir patologías propias de esta situación, e incluso que se instale mobiliario urbano diverso frente a él.

Aprovechamos para agradecer el magnífico trabajo realizado por D. Francisco Javier Pérez Rojas en su libro "Cartagena 1874-1936. Transformación Urbana y Arquitectura", sin cuyo impagable trabajo de investigación nos hubiera resultado imposible llevar esta moción al Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a la Dirección General de Bienes Culturales la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) para la Casa Maestre.

Cartagena, a 21 de noviembre de 2017

Fdo. Ricardo Segado García.
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES LA DECLARACIÓN DE BIC PARA LA CASA ZAPATA.

“Los sitios culturales y naturales forman el entorno del que los seres humanos dependen psicológica, religiosa, educacional y económicamente. Su destrucción, e incluso su deterioro, sería perjudicial para la supervivencia de nuestra identidad, nuestro país y nuestro planeta. Tenemos la responsabilidad de preservar estos sitios para las futuras generaciones”. Compromiso con el Patrimonio Mundial, Foro Juvenil del Patrimonio Mundial, Bergen (Noruega).

Nos dirigimos a este Pleno municipal para recabar su apoyo en orden a solicitar de la Dirección General de Bienes Culturales la declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa Zapata, inmueble que aparece catalogado en el PEOPOCH con el grado 1. Al solicitar para él la calificación de Bien de Interés Cultural rinde este Ayuntamiento un homenaje al exquisito cuidado que la Comunidad de Monjas Carmelitas Descalzas ha dedicado a lo largo de más de setenta años a un inmueble que es un claro referente de la arquitectura modernista regional.

En 1909, Miguel Zapata Hernández, hijo de Miguel Zapata Sáez, el llamado "Tío Lobo", encarga al arquitecto Víctor Beltrí el proyecto para la construcción de una casa en el Ensanche, que sería su nueva residencia una vez que contrajera matrimonio con Concepción Echevarría y Carvajal, marquesa de Villalba de los Llanos.

Las grandes fortunas buscaban en el Ensanche una forma de vida más tranquila y espaciosa que la que les ofrecía el recinto urbano. Posteriormente, entre los años 60-90, un cambio radical en cuanto a urbanismo llevó a la construcción de edificios de gran altura en el Ensanche, situación que abocó a la desaparición de estos denominados “hotelitos”, como se llamaba a los chalés de la época. La Casa Zapata se libró de su desaparición y debe su inmejorable estado de conservación a que la congregación de las Carmelitas la adquirió en los años 40 para instalar el colegio, conservándolo hasta la nuestros días.

Beltrí encuentra en las grandes dimensiones de la parcela una gran oportunidad para expresarse y proyectó un gran edificio en piedra labrada vista con detalles en piedra artificial. El edificio tiene una clara inspiración gótica, que fue muy frecuente en la Cataluña de la época.

El libro “Guía del Patrimonio Histórico de Cartagena” hace una detallista descripción del inmueble en la actualidad: “Toda la casa se desarrolla en torno a un patio central, en cuyo perímetro una galería comunica y sirve de paso a las distintas estancias.

En el interior, el edificio abandona su porte “neomedieval” exterior y desarrolla un repertorio de formas relacionadas con el modernismo europeo. Así el vestíbulo de acceso dispone una amplia escalera imperial con rejería de fundición y baranda en forma de Z que alude al apellido del propietario. Los zócalos de mármol con incisiones geométricas que se repiten en las carpinterías en incluso en algunos muebles. Materiales de alta calidad incorporados en los pavimentos de Nolla y en los azulejos que decoran los arrimaderos”.

Preside la fachada principal un torreón central coronado con una cúpula de cinc. Incluidos tejados de teja plana y los aleros de carpintería, tal y como son los de las villas de los alrededores de Cartagena. Su pórtico terraza, que descansa sobre columnas, ha sido testigo de las fiestas que se celebraban en el jardín dando cobijo a los músicos.

El libro de Francisco Javier Pérez Rojas “Cartagena 1874-1936. Transformación urbana y Arquitectura” nos transporta a una época donde la corriente exótica islámica tuvo repercusión en Cartagena, siendo el patio de luces de la Casa Zapata ejemplo claro del neoárabe modernista. Su forma es cuadrada y está decorado con yesería mudéjar de motivos vegetales y geométricos que se resaltan con cenefas caligráficas. Sus dos plantas de galerías de columnas de fundición acaban en una cúpula de hierro que sostiene una preciosista vidriera artesanal. Sus motivos, también geométricos, crean una maravillosa atmósfera cenital al paso de la luz por sus cristales emplomados de tonalidades azules, amarillas, verdes y rojas. Vidriera que, además, cuenta con un sistema de aireación natural y cuya existencia ha permitido conservar hasta nuestros días el color original de la policromía del yeso que decora el patio y los montantes de las puertas modernistas que dan a la galería. En dos de los lados de la vidriera aparece la figura de un castillo en oro con tres torres almenadas siendo la del centro un poco más elevada y con fondo rojo en clara alusión a la ciudad de Cartagena.

El inmueble ha mantenido además la carpintería modernista e incluso los magníficos pavimentos de Nolla en algunas estancias. Mosaico que se empezó a fabricar en la Inglaterra en la década de 1850, siendo en España Miguel Nolla quien hizo la primera patente y comenzó su fabricación en 1863. Con sus pequeñas piezas de formas poligonales, monocromas o con un pequeño dibujo se realizaban composiciones, bien sacadas de los catálogos de las compañías que lo fabrican o diseños a gusto del cliente o el arquitecto que cubrían toda la superficie del suelo. Con la aparición del mosaico hidráulico su uso se fue reduciendo al resultar su colocación y mantenimiento mucho más caros. Finalmente la fábrica Nolla acabó cerrando en 1923.

El 20 de diciembre de 2016, de la mano de D. José Antonio Rodríguez Martín y el Alcalde José López, con motivo del Año del Modernismo, se inauguró una exposición en el Palacio Molina de Cartagena que profundizaba en este tipo de pavimento bajo el título “El mosaico Nolla y la vivienda burguesa de Cartagena. Un legado de excepción”.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a la Dirección General de Bienes Culturales la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) para la Casa Zapata.

Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

Fdo. Ricardo Segado García.
Concejal Grupo municipal MC.

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE LA TRAMA DEL AGUA EN CARTAGENA Y DILIGENCIAS A INTERESAR POR LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL PROCEDIMIENTO.

Cuando en septiembre de 2014 este concejal puso de manifiesto en escrito dirigido a la Alcaldesa la nulidad del acuerdo plenario de 12 de noviembre de 2003 que acordó la modificación del contrato de concesión de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, no recibió apoyos ni adhesiones, antes bien indiferencia.

En virtud de dicho acuerdo se varió el vencimiento del contrato, que vencía en el año 2017, hasta el año 2042, esto es, se amplió el plazo en 25 años, exactamente el doble de lo firmado y licitado.

Para fundamentar dicha nueva contratación, porque eso es lo que se hizo sin concurso público alguno, se esgrimió un difuso interés general, y en concreto:

- ciertos problemas de infraestructuras detectados por la concesionaria
- la necesidad de nuevas infraestructuras para futuros desarrollos urbanísticos, informados por el área de urbanismo
- la necesaria programación técnica y económica de dichas obras, según informó el jefe de servicio de obras y proyectos de urbanización.

La realidad era bien otra, y es que la incapacidad de gestión del Partido Popular y Barreiro que durante años nos deslumbraron con obras faraónicas era nula y necesitaban financiación para sus proyectos estrella, el Palacio de los Deportes que hemos tenido que poner en marcha esta legislatura, 11 años después de la primera piedra y que no tenía en el verano de 2015 ni acometida eléctrica, y el auditorio El Batel, que aún hoy desangra las finanzas municipales para satisfacción de empresarios afortunados.

En concreto la concesionaria abonó 13.130.548,35 €

La modificación del contrato supuso una auténtica nueva contratación pública efectuada sin seguir el procedimiento de contratación, y además se hizo en contra del dictamen, hasta dos obran en el expediente, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Las razones alegadas fueron con total seguridad una ficción creada *ex profeso* por la concesionaria y avalada por el Ayuntamiento, puesto que no se justifica a satisfacción el interés público, y lo que se argumenta resulta contrario al contrato para la gestión de los citados servicios, otorgado en fecha 26 de diciembre de 1992 y a la legalidad, por cuanto, además de contemplar obras ajenas al contrato, incluso se refiere a obras que habrán de ser satisfechas por los promotores de los desarrollos urbanísticos y no por la administración.

El transcurso de los años nos llevó al segundo momento de necesidad del gobierno popular, quien durante años adornó su incapacidad de manifiesta dejación y permisividad con HIDROGEA (antes AQUAGEST), en cuanto a las tarifas, las obras y el propio control y fiscalización del servicio.

Como concejal en la oposición traje al Pleno el trabajo de Marcelo Correa Pérez Cortés y descubrimos, ¡oh milagro!, que al Ayuntamiento le faltaban más de 10 millones de euros que a HIDROGEA se le había pasado ingresar en las arcas públicas por las anualidades 2012 a 2014.

Recuperado este dinero Barreiro, Segado, Espejo y demás familia popular que dirigía el gobierno municipal decidieron que ese dinero no se devolviera a los cartageneros que lo habían pagado de más, sino que sirviera para “vender” las obras que eran incapaces de ejecutar con cargo al presupuesto.

Permítanme que les recuerde, en aquel tiempo el Ayuntamiento fue intervenido (plan de ajuste lo llaman) por aflorar 35 millones de euros de facturas impagadas en los cajones, los impuestos no paraban de subir y el PP era incapaz de “hacer la O con una canuto” así que se entregó a HIDROGEA.

La idea maravillosa fue dejar a la concesionaria que se quedara el dinero, y que proyectara, licitara y obtuviera los beneficios de las obras que debía promover el Ayuntamiento, vamos, que se quedara lo que no había devuelto para poder ellos vender alguna obra, Capitanes Ripoll por ejemplo, maravilla de la ingeniería que aún hoy terminamos.

Así las cosas al llegar al gobierno todo estaba por hacer, y solo el trabajo profesional, rigurosa, independiente y brillante del Director General de Infraestructuras Manuel Nicolás Rubio y su equipo ha conseguido parar esta vía de agua llevando a cabo el control y fiscalización solicitado por el gobierno.

La concesionaria ya no hace obras de inversión, ya no envía sus informes para que se acepten, ya no controla el Ayuntamiento y a fe que se revuelve y nos lo hace pagar, llamo aquí la atención una vez más y solicito una respuesta unida de todos en defensa de los funcionarios que padecen presiones y recomendaciones que a mí me chirrían, aunque no pudo asegurar que sean delito.

Sabemos que los costes son sensiblemente menores, que a final de año conoceremos los resultados de una asistencia técnica externa que apuesto a que ratifica el trabajo de los técnicos municipales y ahora también sabemos que el PP viajaba además de por incapacidad, por placer con cargo a HIDROGEA.

Debo decirles que fue un gran acierto personar al Ayuntamiento como acusación en la operación “Pokemon”, porque es toda Cartagena a la que han engañado, y los responsables políticos debemos ser el estilete de los ciudadanos y no el amortiguador de las concesionarias.

Y a esa operación me refiero ahora. A la investigación judicial de los desmanes, más o menos presuntos, de HIDROGEA y los políticos de turno.

Estamos ante la oportunidad de que un tribunal penal aclare si hay delito o no en la sangría que es el agua para los bolsillos de los cartageneros, pero también de que se delimite el dolo o la mala fe de quienes ampliaron el contrato y dejaron las obras de inversión en manos de la concesionaria.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1. Que el Pleno del Ayuntamiento insta a la asesoría jurídica municipal a que interese en sede judicial la creación de una pieza separada de la investigación conocida como “Pokémon” ante los tribunales de nuestro partido judicial, donde se continúe la investigación de la trama del agua en Cartagena.

2. Que asimismo se interesen en dichas actuaciones penales, se forme o no la citada pieza, y sin perjuicio de otras que procedan, las diligencias de investigación que resulten idóneas y pertinentes para determinar:

- si la modificación del contrato que lo amplió hasta 2042 es constitutiva de delito y quiénes son los sujetos responsables.
- si la licitación de obras de inversión por parte de la concesionaria infringe la legalidad y quiénes son los sujetos responsables.
- si la aprobación de sucesivas “tarifas” infringe la legalidad por tratarse de modificaciones de contrato dolosamente tramitadas por otra vía, y quienes son los sujetos responsables.
- si, en síntesis, la modificación debe ser anulada y resuelto el contrato de concesión.
- y a resultas de la anterior, y en caso de existir indicios racionales de criminalidad, se interese como medida cautelar la intervención del servicio de aguas y su gestión por técnicos municipales.

Cartagena, a 21 de noviembre de 2017.

Fdo. José López Martínez.
Portavoz Grupo municipal MC

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID MARTÍNEZ NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE: RECONOCIMIENTO COMO BIC DE LA ACTIVIDAD MUSICAL TRADICIONAL DE LAS BANDAS DE MÚSICA DE LA REGIÓN Y DE LA FORMACIÓN DE SUS ESCUELAS MUSICALES COMO ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es indudable la gran tradición musical existente en nuestra Región, que se remonta a tiempos de Alfonso X El Sabio, en los que muchas de las cántigas de la época hacen referencia a nuestra tierra.

Las asociaciones musicales se remontan al siglo XIX, tal y como se recoge en el libro 'Historia de las Bandas de Música de la Región de Murcia'. La cultura musical se ha ido consolidando y creciendo a lo largo de los siglos, hasta que sintió la necesidad de unirse y es en el año 1984 cuando algunos representantes de bandas de música de la Región decidieron crear la 'Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia'.

En estos momentos existen 50 bandas de música repartidas por toda la Región, de las cuales 40 están federadas y muchas de ellas cuentan con escuelas de música propias.

Las bandas de música de la Región recogen el Patrimonio Cultural Musical que se desarrolla, tal y como hemos comentado, al menos desde el siglo XIX. Además, realizan una labor social que está fuera de toda duda, puesto que se encargan de la formación de 10.000 educandos en sus escuelas y cuentan con más de 50.000 socios, promocionando así la red regional de conservatorios, así como la cultura musical, a través de los más de 4.500 músicos. Son también el colectivo cultural que más actuaciones realiza, con más de 1.500 actos anuales en toda la Región.

En nuestro municipio contamos con cuatro bandas de música en activo; la Agrupación Musical Sauces, la Unión Musical Cartagonova, la Sociedad Artístico Musical Santa Cecilia y la Agrupación Musical Nuestra Señora de la Soledad. Además cuentan con escuelas para formar a sus futuros músicos. Una de ellas, la SAM Santa Cecilia, cumplirá 125 años de historia en 2018.

Son también embajadoras de nuestra ciudad pues se presentan a diversos certámenes a lo largo del año consiguiendo muy buenas posiciones. Un ejemplo de



ésto es que el pasado año la UM Cartagonova, recibió el 2º Premio CIBM Ciudad de Valencia.

Su esfuerzo permite mantener viva la cultura en nuestros barrios y diputaciones, como es el caso de La Soledad en Molinos Marfagones o de Santa Cecilia en Pozo Estrecho. Y contribuyen en gran medida a conservar nuestra cultura y tradiciones, ya que participan en nuestra Semana Santa e incluso han grabado un CD para recuperar nuestras marchas, como es el caso de la Banda Sauces que grabó el pasado año el CD 'Memoria Musical del Viernes Santo'.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena la siguiente

MOCIÓN

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno regional a:

- 1- Incoar expediente para declarar la actividad musical tradicional de las Bandas de Música de la Región de Murcia como Bien de Interés Cultural (BIC).
- 2- Adoptar medidas concretas de fomento de las actividades musicales, así como que permitan lograr beneficios a las sociedades musicales.
- 3- Que las enseñanzas que se imparten en las Escuelas de Música de las sociedades musicales que ahora están consideradas como "escuelas no regladas" pasen a considerarse como Enseñanzas Artísticas.

Cartagena, 22 de noviembre de 2017

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

David Martínez Noguera
Concejal Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN QUE PRESENTA CARMEN MARTÍN DEL AMOR, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA EL RECONOCIMIENTO DE CARTAGENA COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA POR UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Ciudades Amigas de la Infancia liderado por el Comité Español de UNICEF tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU 1989) de la que nuestro país es signatario en el ámbito de los gobiernos locales.

El Programa de Ciudades Amigas de la Infancia tiene como pilares fundamentales el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño -enfoque de derecho y de equidad-. La promoción de la participación infantil y adolescente -enfoque de participación-y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal-enfoque ALIA.

El Programa puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de la FEMP y del Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA), Instituto de Investigación Mixto entre la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y UNICEF-Comité Español.

A través del Sello de reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF-España reconoce a los gobiernos locales que cumplan con los requisitos establecidos al efecto, requisitos que se recogen en el documento base de convocatoria del Sello CAI 2017-2018.

Consideramos que el Programa de Ciudades Amigas de la Infancia y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerá los intereses de la población en general y de la infancia en particular, entendemos, además, que en el municipio de Cartagena se dan los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF-Comité Español así como su voluntad de



contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños en nuestra localidad.

MOCIÓN

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que solicite a UNICEF -Comité Español iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia, así como contar con su apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestro municipio.

Cartagena, 23 de noviembre de 2017

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Carmen Martín del Amor
Concejala Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN QUE PRESENTA DAVID MARTÍNEZ NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, con motivo del DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo, porque para erradicar la violencia se requiere el trabajo de todos y de todas durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que los hombres ejercen hacia las mujeres, debe ser una prioridad. Debe ser una obligación social, y en primera instancia, para los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

La violencia de género es la máxima expresión de la desigualdad que siguen sufriendo las mujeres como consecuencia de la sociedad patriarcal en la que vivimos, por ello es fundamental, abordar su erradicación desde las Políticas Públicas de Igualdad con el impulso de los movimientos feministas y todos los agentes sociales, para favorecer, ya en el siglo XXI, una cultura de la igualdad real o sustantiva.

En España existe desde 2004 un amplio marco legislativo: la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, las leyes autonómicas en la mayoría de las Comunidades Autónomas y recientemente, el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso de los Diputados, muestra del compromiso asumido desde el ámbito institucional.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención integral a las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en esta materia, así como tampoco se podrá seguir avanzando, sin dotar a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal



especializado adecuado, y sin potenciar espacios y foros de encuentros femeninos que permitan y favorezcan integrar las necesidades reales de las mujeres.

En la respuesta integral, las Administraciones Locales son una pieza clave y juegan un papel fundamental, de manera que, los Ayuntamientos por su propia definición como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Por todo lo expresado, es imprescindible que la Administración Local asuma como competencias propias las Políticas Públicas de Igualdad y contra la Violencia de Género, tal y como señala lo aprobado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA, con respecto a los Ayuntamientos y a la función que deben desempeñar.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena la siguiente

MOCIÓN

1.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de dotar a las entidades locales de las competencias propias en el ejercicio de las Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género.

2.- Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.



3.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Cartagena a 31 de octubre de 2017

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

David Martínez Noguera
Concejal Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO AZNAR GARCÍA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE LA INMEDIATA ACTUACIÓN EN MATERIA DE HACIENDAS LOCALES Y FUNCIÓN PÚBLICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración local es la más cercana a la ciudadanía. Las personas, sus derechos y su bienestar son el centro de nuestra actuación. Los socialistas estamos demostrando que los Ayuntamientos pueden gobernarse de otra forma, con eficacia y responsabilidad, actuando de otra manera, sensible, cercana y solidaria. El PSOE apuesta por municipios fuertes, con capacidad de decisión y con recursos adecuados para dar respuesta a las demandas ciudadanas, entendiéndose por tanto, que el futuro marco competencial debe cumplimentarse con un sistema de financiación estable y suficiente.

El Gobierno del PP lleva años sometiendo a las Entidades Locales (EELL) a un estricto control presupuestario y económico, regulando diferentes aspectos que prácticamente han dejado a los ayuntamientos sin posibilidades de cumplir el papel que deben desarrollar en la mejora de los servicios de bienestar, la creación de nuevo empleo y todos los servicios de proximidad demandados, control que ha ejercido con la ley de la reforma local, que el 27 de diciembre cumple 4 años, responsable, con la que se ha servido sobre todo para recortar competencias y servicios públicos, una ley antimunicipalista, que en lugar de impulsar la autonomía de los ayuntamientos los ha convertido en sucursales de otras administraciones y contrariamente a la autonomía local que consagra la CE.

Y todo ello, además, cuando la administración local ha cumplido con creces con sus compromisos de estabilidad presupuestaria y los objetivos marcados por el Gobierno:

En primer lugar, en el ejercicio 2016, el conjunto de las Corporaciones Locales ha registrado una disminución del gasto computable del 1,2%, lo que supone el cumplimiento de la regla de gasto en este ejercicio, ya que la tasa de variación permitida es el 1,8%, siguiendo además la tendencia reductora en los objetivos fijados para los próximos años.

En cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para las Corporaciones Locales, que el año pasado era alcanzar una situación de equilibrio, el resultado registrado ha sido un superávit de 6.847 millones de euros, cifra que representa el 0,61% del PIB, siendo la única administración que no ha incurrido en déficit. Unido a ello, la utilización



del superávit generado está sujeta a una serie de requisitos y limitaciones obligando a que se utilice sólo en inversiones “financieramente sostenibles”, lo que, además de implicar unas finalidades muy estrictas, no permite, de ninguna manera, inversiones en gasto corriente.

En relación a los objetivos de deuda pública, el objetivo en 2016 fue del 3,0% del PIB, habiendo alcanzado al final del ejercicio el 2,9% lo que supone el cumplimiento del objetivo fijado, una vez más. Las cifras fijadas para los años posteriores siguen reduciendo el %, siendo ésta una medida claramente discriminatoria hacia los Gobiernos Locales en relación con el Estado y las CCAA, que no tienen un límite parecido a pesar de sumar entre ambos la práctica totalidad de la deuda.

Unido a todo lo anterior, no podemos obviar la disminución de empleados públicos de la administración local, que ha pasado de 647.488 empleados en enero de 2011 a los 547.825 empleados de julio de 2016 lo que supone una reducción del 15,39%. Esto ha abocado a una situación en la que las Entidades Locales padecen graves dificultades para la prestación de los servicios que obligatoriamente tienen encomendados, incrementándose el problema en los pequeños y medianos municipios.

Como vemos, la situación de las entidades locales exige que el Gobierno se tome en serio las reivindicaciones que llevan años planteando: **revisión de la regla de gasto, destino del superávit, deuda pública y tasa de reposición**, para afrontar los problemas a los que cada día tienen que enfrentarse y seguir prestando los servicios públicos necesarios, permitiéndoles, además, margen de maniobra para elaborar adecuadamente los presupuestos municipales para 2018.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España a:

1- Revisar y adecuar la regla de gasto a las necesidades de los servicios públicos que prestan los ayuntamientos, siguiendo las mejores prácticas internacionales y teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad de las cuentas públicas a lo largo del ciclo.



2-Suprimir las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades locales no incursas en los supuestos de la Ley de Estabilidad.

3-Modificar la regulación de la tasa de reposición de los efectivos en la Administración Local de manera que alcance en los servicios de interés prioritario el 150%, y en el resto de los servicios municipales el 100%.

Cartagena, 23 de noviembre de 2017

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Fdo. Francisco Aznar García
Concejal Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN QUE PRESENTA OBDULIA GÓMEZ BERNAL, CONCEJALA-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE EL APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA DEL CAMPO DE CARTAGENA Y SOSTENIBILIDAD DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A fecha actual el Campo de Cartagena se encuentra en un estado de emergencia, como es sabido, por la falta de agua, sufriendo tres años de total sequía. Esta situación se ha venido agravando considerablemente por el cierre del Trasvase Tajo-Segura en el mes de mayo de 2017; por el sellado de las desalobradadores particulares y por el desmantelamiento del salmueroducto que limita el uso de aguas subterráneas de alta salinidad; la situación de los embalses de la Cuenca del Segura se encuentran al 13 %; y porque ya no se dispone de agua de la Desalinizadora de Torrevieja por destinarse toda su producción al abastecimiento de la población.

Este déficit hídrico esta provocando una reducción importante de la actividad agrícola que, a su vez, redundará en una disminución del empleo y que irá a más si no se adoptan las medidas apropiadas. La agricultura del Campo de Cartagena y de su industria agroalimentaria asociada aporta 1.015 millones de euros al PIB nacional, generando empleo directo a 41.500 personas. Además están en peligro grandes superficies de arbolado, más de 10.000 hectáreas y unas 2.000 hectáreas de invernaderos.

Conscientes de esta grave situación someramente descrita, el 31 de octubre, los alcaldes/sas de los municipios de las zonas regables del Campo de Cartagena (Ana Belén Castejón alcaldesa de Cartagena, D. Antonio Jesús García Alcalde de Fuente Álamo, Anastasio Bastida, Alcalde de Los Alcázares, Ignacio Ramos García Alcalde de Pilar de la Horadada, José Miguel Luengo Alcalde de San Javier, Visitación Martínez Alcaldesa de San Pedro del Pinatar, Antonio León Alcalde de Torre Pacheco y Antonio Navarro Teniente Alcalde de Murcia) mantuvieron una reunión con la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.

En dicha reunión el Sr. Martínez, presidente de la CRCC, les ha indicado las previsiones de agua de su entidad para el presente año hidrológico -octubre a septiembre – de solo 7% de los recursos necesarios para cubrir la demanda hídrica de cultivos de sus zonas regables. Ha informado además que la Administración modificó en junio de 2017 el modo de aplicación de las tarifas del trasvase que se han venido realizando desde hace 38 años. Esta modificación le supondría a la CRCC tener que pagar 4 millones de euros anuales sin recibir agua procedente del Trasvase, lo que considera que es un despropósito y por el que según ha manifestado no están dispuestos a pagar por un agua que no les es suministrada.



Para la Comunidad de Regantes, lo prioritario es el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura dotándolo de mayor estabilidad, considerando que el resto son medidas complementarias.

Estas medidas que ha venido proponiendo a las diferentes administraciones durante años y que resolverían prácticamente toda la problemática hídrica serían por ejemplo: la construcción de una red de colectores, una planta de tratamiento y un emisario para la conducción y evacuación del rechazo de las desaladoras; aumentar el aporte de agua desalinizada (finalizar urgentemente la acometida eléctrica de la Desalinizadora de Torrevieja e incrementar su capacidad a 120 hm³, ampliar en más de 25 hm³ la capacidad de producción de la Desalinizadora de Escombreras y analizar la construcción de nuevas desalinizadoras); agilizar infraestructuras para la consecución del vertido cero al Mar Menor (mediante la ampliación de la red de captación de agua de drenaje y ampliación de la desaladora del Mojón para la reutilización de ese agua de drenaje para riego); puesta en marcha de unos 250 sondeos particulares durante el período de sequía; favorecer las cesiones de derechos (bancos de agua); precio social del agua desalada; y la realización del Plan Hidrológico Nacional para que se puedan ejecutar las infraestructuras hidráulicas necesarias que den estabilidad al sistema.

En definitiva, el problema hídrico no se debe solamente a la falta de precipitaciones, lo es también el déficit de infraestructuras necesarias que puedan dar estabilidad al sistema.

Las soluciones al déficit de infraestructuras son viables socioeconómicamente y sostenibles medioambientales tanto a corto, medio como a largo plazo, según estudio realizado por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura -SCRATS- con la colaboración de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena -CRCC-.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena la siguiente

MOCIÓN

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España el mantenimiento del Trasvase-Tajo Segura, poniendo en marcha de forma urgente todas las medidas necesarias ya planteadas al Ministerio de Agricultura Pesca, Alimentación y Medioambiente en el mes de julio del presente año que garanticen la perdurabilidad del Trasvase por ser pilar básico de la agricultura y empleo de las poblaciones que configuran el Campo de Cartagena.



El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a suscribir el Manifiesto levantino por el Agua reivindicando la perdurabilidad del Acueducto Tajo-Segura como pilar básico de futuro para nuestras poblaciones.

Cartagena a 2 de noviembre de 2017

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Concejal-Portavoz del Grupo Municipal PSOE



**ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ASFALTADO ALAMEDA DE SAN
ANTÓN Y PASEO ALFONSO XIII**

Hace unos días fueron adjudicadas las obras de asfaltado de las calles Alfonso XIII y Alameda de San Antón. A través de los pliegos de condiciones hemos sabido que el plazo de ejecución de la mejora del firme del Paseo Alfonso XIII es de un mes de duración y el plazo de ejecución del reasfaltado de la Alameda de San Antón tiene un plazo de ejecución de un mes y medio.

Paseo Alfonso XIII y Alameda de San Antón son dos de las grandes vías a través de las cuales circula la mayoría del tráfico rodado que tiene como destino nuestro casco antiguo. Tan solo hay que mirar el calendario para darse cuenta que estos plazos nos llevan a que se realicen las obras en plena campaña navideña, lo que desde nuestro punto de vista podría ocasionar un gran caos circulatorio, ya que como todos sabemos la afluencia de ciudadanos, y por tanto de vehículos, al centro de nuestra ciudad en la época navideña es masiva.

Por lo tanto no entendemos que habiendo tenido este Gobierno mas que tiempo suficiente a lo largo del año, ahora quiera realizar estas obras a toda velocidad, algo que llevaría al mas absoluto caos circulatorio y provocaría un gran perjuicio a los hosteleros, comerciantes y a toda la ciudadanía en general.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a que retrase las obras de reasfaltado de las calles Alameda de San Antón y Paseo Alfonso XIII hasta el termino de las fiestas navideñas, evitando de esta manera un caos circulatorio y un gran perjuicio a los hosteleros y comerciantes del casco antiguo y a todos los cartageneros.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



- Que el Gobierno explique si tiene algún tipo de repercusión legal sobre el procedimiento de adjudicación del reasfaltado de la Alameda de San Antón, en el que se contemplaba la creación de dos redondas, como mejora de las ofertas presentadas, ya que podría verse condicionado por el mismo.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

El Concejal

Francisco José Espejo García

Álvaro Valdés Pujol



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE
ESPACIOS VERDES**

Los jardines, parques, zonas verdes o el arbolado son elementos fundamentales para mantener una buena calidad de vida en las ciudades y favorecer el bienestar de las personas.

La OMS recomienda que los municipios dispongan como mínimo de entre 10 y 15 metros cuadrados por habitante. El árbol debe ser uno de los grandes protagonistas de las ciudades y por tanto de la mejora del medioambiente así como del bienestar que proporciona la vegetación como modelador de la contaminación, a través de la captación, fijación y procesamiento de los contaminantes del aire, filtrando las radiaciones e incluso reduciendo la contaminación acústica y potenciando la conservación de la biodiversidad, entre otros.

Si tenemos en cuenta todo lo anteriormente mencionado, todo son beneficios y por tanto repercute positivamente en la salud física y emocional de los ciudadanos.

Sin embargo no podemos olvidar los efectos no deseados sobre la salud en la población que sufre alergia al polen o polinosis.

Podemos considerar que las alergias son como una de las grandes epidemias del siglo XXI, pudiendo llegar a afectar al 40% de la población, siendo más frecuentes en zonas urbanas debido a la baja calidad del aire por presencia de contaminantes atmosféricos. El polen atmosférico es uno de los alérgicos ambientales más importantes.

El uso masivo de pocas especies vegetales genera en muchas ocasiones un predominio excesivo de un determinado polen, que en algunos supuestos provoca reacciones alérgicas.

Las especies que generan grandes cantidades de polen y su uso masificado en los entornos urbanos las convierten en grandes productores masivos de un tipo específico de polen, que genera afección en la población. En el caso de Cartagena según estudios de la UPCT los mayores índices de polen corresponden a ciprés, cenizos, y almarjos, olivo, parietaria, plátano de sombra, pino, gramíneas y artemisa. E igualmente importante y a tener en cuenta son los estudios que relacionan el aumento de las alergias, principalmente en niños, con el proceso de cambio climático ya que el ascenso de las



temperaturas y el clima más extremo permiten estaciones de polinización más largas, lo que da lugar a una mayor exposición de estos alérgicos.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- 1- Que el Pleno inste a la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad a elaborar y diseñar un proyecto de las necesidades de espacios verdes nuevos en los entornos urbanos de la ciudad, barrios y diputaciones y de reposición de bajo impacto alérgico.
- 2- Dotar ese proyecto de una partida económica en los próximos presupuestos para el 2018.
- 3- Compatibilizar en dichos espacios el uso racional del agua de riego con especies que requieran bajo consumo de agua.
- 4- Que se facilite información, difunda y oriente a los vecinos desde la página web del Ayuntamiento, sobre que especies son de bajo impacto alérgico y de bajo consumo de agua, para que, si lo desean, adopten dichos criterios los jardines privados y en los espacios de viviendas unifamiliares.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: PLANIFICACIÓN REFORESTACIONES**

La situación de sequía que está viviendo España en estos momentos es la más grave desde 1995. El impacto ambiental debido a la sequía y de forma paralela el aumento continuado en el consumo de agua, derivará en unas consecuencias inimaginables que no están muy lejos de llegar. La Región de Murcia, y en particular, el Campo de Cartagena, ya las están sufriendo.

Desde que se aprobara en el Pleno la creación de la Mesa de la Reforestación, en ninguna de las dos convocatorias que se han celebrado, el Gobierno ha sabido contestar a este grupo cuál iba a ser el presupuesto ni los recursos destinados a este fin.

En la convocatoria para la reforestación de la ladera del Castillo de los Moros, volvimos a preguntar y tampoco parecía que hubiera una idea clara ni del presupuesto ni de los recursos destinados, a pesar de ser el Ayuntamiento el promotor de dicha iniciativa.

Finalmente el Gobierno reconoció los trabajos que se habían realizado de adecuación del suelo y posterior mantenimiento, y la aportación de una cuba mensual de 6.000 litros de agua.

Estoy convencida que legitimados o no, todos los grupos y las entidades invitadas en la Mesa queremos lo mejor para Cartagena y sus montes, pero para conseguir objetivos se debe trabajar de forma ordenada y siempre bajo un proyecto y con un presupuesto, porque ni el agua, ni los recursos, son gratis ni ilimitados y entiende este grupo que no se va a destinar a todas las reforestaciones solicitadas por los vecinos los mismo recursos. Muchos son los factores a tener en cuenta para que los objetivos que perseguimos se logren, como por ejemplo, una selección de plantas apropiadas, como son las autóctonas, para que se puedan adaptar al clima local sobreviviendo a la restricción del uso del agua, plantas que requieran menos fertilizantes, sean resistentes a las enfermedades, y con menor mantenimiento, para ser la mejor opción en los procesos de reforestación, planificar y diseñar el análisis del suelo, riego eficiente y uso de coberturas como el mulching. Programar adecuadamente el riego, valorando la posibilidad de su control mediante sensores anuales de las necesidades reales, no solo en situaciones extremas, si no como estrategia de futuro que nos permita planificar un uso racional de los recursos.



Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción.

MOCIÓN

- Que el Pleno inste al Gobierno municipal, ante la continua demanda que surge por parte de los vecinos de reforestar nuestros espacios, a elaborar una convocatoria de concurrencia competitiva donde se estudien y valoren las propuestas y proyectos de vecinos y sobre todo de asociaciones y su posible calendario. Aprovechando así las sinergias, tanto de Ayuntamiento como de ciudadanos, donde se reflejen las necesidades reales y se vayan cubriendo para hacer un uso racional de todos los recursos.
- Que el Pleno inste al Gobierno municipal ante la situación alarmante de sequía en la que nos encontramos a que la reforestación del próximo 3 de diciembre de la ladera del Castillo de los Moros, se vuelva a valorar el número de ejemplares seleccionados, ya que la reforestación planteada no parece la más adecuada.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE OFICINA MUNICIPAL PROYECTOS
EUROPEOS**

La pertenencia de España a la Unión Europea, abre a las entidades municipales un abanico de posibilidades de colaboración e interacción con entidades e instituciones de otros países a nivel europeo en todos los ámbitos competenciales, que van desde la presencia en organismos puramente políticos, como por ejemplo el Comité de las Regiones, hasta los esencialmente económicos, como la participación en los fondos estructurales europeos, pasando por multitud de formatos colaborativos y de intercambio.

La participación de una institución como el Ayuntamiento de Cartagena en los fondos estructurales europeos puede conseguirse a través de los fondos gestionados directamente por el Estado español y la CARM, pero también, a menor escala, a través de la concurrencia en consorcios con entidades de otros países europeos a convocatorias abiertas por las diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea, que son los que comúnmente vienen a llamarse Proyectos Europeos.

Desde el 1 de enero de 2014, están en vigor los Reglamentos Comunitarios que rigen los programas europeos de inversión y de ayudas para el periodo 2014-2020. Estos programas van dirigidos a los objetivos de crecimiento de la Unión Europea y están plasmados en la Estrategia Europa 2020. Con un presupuesto global de más de 120.000 millones de euros, los planes para Proyectos Europeos gestionados directamente por la Comisión Europea, apoyan financieramente acciones en los campos de la investigación, la innovación, el urbanismo y la vivienda, el medio ambiente, el empleo, la educación, la juventud, los asuntos sociales y la cultura entre otros con un denominador común: la transnacionalidad y el valor añadido europeo.

El Ayuntamiento de Cartagena participa desde hace años en diferentes proyectos europeos, impulsados desde diferentes servicios y áreas, que se ejecutan de manera



independiente, y que no refleja al gran trabajo que realizan los técnicos que los llevan a cabo y a los logros y beneficios alcanzados para la ciudad gracias a estos proyectos.

Igualmente los proyectos que se están llevando desde el ayuntamiento están encontrando dificultades o, incluso, se traspapelan en su ejecución, debido muchas veces a que no hay una coordinación o que llevan el mismo camino que el resto de procedimientos, sin que se tengan en cuenta los plazos de justificación que exige Europa cuando deberían tener una prioridad, lo que puede llevar a perder dichos proyectos.

Tampoco existe en la página web del Ayuntamiento un apartado que pueda ayudar al ciudadano, sobre todo, a jóvenes y emprendedores con una guía por lo menos virtual que le ofrezca o le enseñe donde encontrar información sobre las oportunidades que les ofrecen los Proyectos Europeos.

Desde el Partido Popular creemos que se están perdiendo todos los días oportunidades tanto de financiación como de proyección del municipio, al igual que no se está brindando al ciudadano las oportunidades que le ofrece Europa, al no llevarse una labor mas coordinada y concentrada. Es por ello, que creemos tan necesaria la creación de una Oficina Municipal de Proyectos Europeos.

MOCIÓN

- Creación de una Oficina Municipal de Proyectos Europeos que planifique, coordine y elabore proyectos del Ayuntamiento que puedan aspirar a financiación europea pero, también, que puedan coordinar y asesorar a entidades, asociaciones, organismos y empresas de la ciudad que quieran participar de los programas y proyectos europeos.
- Además, que desde dicha oficina se informe de las distintas convocatorias de la Comisión Europea y que contemple las ayudas que se puedan captar de otras administraciones públicas y supramunicipales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE OFICINA DE CONSUMO EN LOS
DOLORES**

La Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cartagena lleva realizando desde hace casi veinte años el servicio de asesoramiento y tramites de quejas de consumo en Los Dolores. Este servicio se viene prestando todo este tiempo gracias a un convenio de colaboración entre la asociación y el Ayuntamiento de Cartagena, a través del cual una técnico especializada da asesoramiento a los vecinos durante tres días a la semanas, siendo su jornada diaria de tres horas, en concreto este servicio se presta los lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Esta oficina tiene una gran utilidad, ya que gracias a ella los vecinos de Los Dolores, Santa Ana, Polígono de Santa Ana, El Bohío, Pozo Estrecho, El Albuñón y La Palma no se veían obligados a desplazarse hasta la Oficina de Consumo situada en la Calle Ronda. Hasta hace cinco meses este servicio se venía prestando en la Casa Árabe de Los Dolores, pero por motivos que aún desconocemos y que tendrá que explicar el Gobierno, la técnico ha sido desplazada de la Casa Árabe al local social de Los Dolores.

El traslado no sería una mala noticia sí a pesar del mismo se realizasen las mismas labores en las mismas condiciones, pero este no es el caso. Desde que el Gobierno ordenase el traslado de esta técnico, hace cinco meses, esta ocupa el despacho del local social en unas condiciones en las cuales le es imposible realizar su trabajo. Mientras sus medios de trabajo, todos ellos municipales con su número de inventario, se encuentran empaquetados en la Casa Árabe a la espera de ser trasladados, la técnico solo dispone de una mesa y una silla para realizar su trabajo. Esperamos que el Gobierno nos explique como se puede asesorar y tramitar quejas cuando tu único material de trabajo son una mesa y una silla.

Esta moción viene motivada por petición de los vecinos, son muchos los escritos presentados desde el mes de septiembre, y ustedes lo saben, mostrando su malestar por la supresión de este servicio y destacando la gran labor que realiza la técnico de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



consumo. Además, esta moción cuenta con el respaldo de la Asociación de Vecinos de Los Dolores, con los que ha sido tratada y los cuales son totalmente conscientes del perjuicio a los que se ven sometidos los vecinos con esta merma en sus servicios que vienen disfrutando.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a que se siga manteniendo la Oficina de Consumo de Los Dolores, ya sea en la Casa Árabe o en el local social, prestando sus servicios de la misma manera que los venía realizando años atrás.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENMTE MOCIÓN SOBRE: DEFICIENCIAS EN EL CARMOLÍ**

La Junta Vecinal lleva reclamando desde el año 2015 que las concejalías competentes lleven a cabo inversiones en la localidad de El Carmolí, sobre todo en la renovación de aceras y alumbrado público. Incluso estas actuaciones fueron desestimadas en los Presupuestos Participativos del 2017, dejando a los vecinos, una vez más, con aceras que se encuentran en muy mal estado de conservación y en algunos casos con anchura insuficiente, lo que provoca un serio peligro para los usuarios, que en muchas ocasiones están obligados a caminar por la carretera.

La iluminación presenta innumerables problemas, entre los que se encuentran la ausencia de luminarias, falta de sustitución de farolas retiradas, farolas colocadas en mitad de la acera obstaculizando el paso, báculos muy antiguos, etc.

Todo ello supone un peligro para los peatones que circulan por las calles de El Carmolí.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno inste al Gobierno municipal a llevar a cabo las acciones solicitadas por la Junta Vecinal en El Carmolí.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

El concejal



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA, APOYO A LOS AGRICULTORES y REGANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA Y AL MANIFIESTO LEVANTINO POR EL AGUA

El 20 de marzo de 1979 entró en funcionamiento el Tránsito Tajo-Segura. Desde el punto de vista socioeconómico, ha sido mucha la repercusión que ha tenido el agua del Tránsito en los territorios a los que beneficia, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo, sino también el sostenimiento de la economía de la Región de Murcia, sin las aportaciones del agua procedente del tránsito del Tajo.

El Tránsito Tajo-Segura es totalmente irrenunciable, para Murcia y para España, siempre lo ha sido para los REGANTES y para el Partido Popular, porque esta infraestructura aporta solidaridad y riqueza al conjunto de España. Tiene un impacto en el P.I.B. español de más de 4.000 millones € y genera más de 100.000 puestos de trabajo. Además, beneficia a 200.000 hectáreas de regadío y a más de 44 millones de árboles frutales.

Con la aprobación del MEMORÁNDUM, el Acueducto Tajo-Segura se ha consolidado jurídicamente, y con esta iniciativa pretendemos dar un paso más, trasladando el apoyo de esta Corporación a la que es la mejor infraestructura hídrica de España, ante los continuos ataques y amenazas que el Acueducto viene sufriendo por el Gobierno de Castilla La Mancha.

El panorama para el Levante, a corto plazo, es muy preocupante ante el cuarto año de sequía consecutivo y la falta de precipitaciones. Tanto que si no llueve este otoño-invierno, podrá haber restricciones, incluso, para consumo humano. Y todo ello, a pesar de que la Región de Murcia paga el agua más cara del país, el doble más cara que Castilla-La Mancha y el triple más cara que Aragón.

Es preciso crear conciencia de que el problema de la sequía es un problema endémico, no solo de los regantes, sino de los 3 millones de personas que formamos toda la sociedad levantina, pues en el Levante solo están asegurados 400 metros cúbicos por habitante al año, en lugar de los 900 establecidos en los Planes de Cuenca. Somos tres provincias incardinadas en tres CC.AA. que estamos obligados a ponernos de acuerdo.

Los árboles no entienden de tramitaciones. Hay que acabar con los procesos lentos y tortuosos y agilizar todos los trámites administrativos que signifiquen la llegada de agua a los campos de esta región, porque si no llueve el futuro es muy oscuro y no podemos permitir que se ponga en jaque a la agricultura y a toda la economía del Levante español.

Existen soluciones viables y sostenibles medioambientalmente, no hablamos de quimeras. Todas ellas están contempladas en el estudio técnico que, avalado por el Círculo por el Agua, se presentó ante el Ministerio de Agricultura.

Estas reivindicaciones son imprescindibles para defender la supervivencia de nuestra huerta. Cuentan con el apoyo de agricultores, regantes y sus familias, de los



representantes de los municipios en donde se ubican los cultivos, de las organizaciones y asociaciones agrarias y de todos los integrantes del resto de la sociedad civil que concienciados de la gravedad de la situación, prestan y suman su apoyo a las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de la Región de Murcia a que de su apoyo institucional al MANIFIESTO LEVANTINO por el AGUA.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de la Región de Murcia, para que a su vez inste al Gobierno de España a que:
 - 1.- Garantice la perdurabilidad del Trasvase Tajo-Segura, dotándolo de mayor estabilidad, ante las continuas amenazas del Gobierno de Castilla La Mancha.
 - 2.- Muestre su apoyo a regantes y agricultores de la Región de Murcia, movilizándolo y poniendo a su disposición todos los recursos hídricos posibles al amparo del Decreto de Sequía y la Ley de Aguas.

Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE REFORMA INTEGRAL CALLE CUATRO SANTOS Y ALEDAÑOS

El trabajo realizado durante los últimos años en la recuperación del casco histórico ha supuesto la creación de un espacio para el paseo y el comercio y ha hecho más atractiva la ciudad para los turistas y visitantes.

La puesta en valor del casco histórico ha permitido revitalizar el centro de la ciudad con apuestas tan acertadas como la peatonalización, la remodelación de plazas y calles o la gran transformación de la Plaza San Francisco y sus calles adyacentes. Pero aún quedan muchas calles por recuperar y desde el Grupo Popular consideramos que es el momento de incorporar la calle Cuatro Santos y su entorno como uno de los espacios principales del centro de la ciudad donde confluya el ocio, la cultura y la historia de Cartagena, sin perder de vista el cerro del Castillo de la Concepción, más conocido como “Castillo de los Patos”, de manera entrañable por los cartageneros.

En la actualidad, y tal y como denuncian los vecinos y representantes vecinales de la zona del casco histórico, la calle Cuatro Santos y sus alrededores necesitan de actuaciones urgentes que solucionen los problemas de suciedad, la falta de iluminación, e incluso, de seguridad ciudadana, consecuencia del aumento de la prostitución que sufren a diario los vecinos y comerciantes. Además, esta calle se ha convertido en una de las zonas de ocio nocturno más transitadas por los jóvenes cartageneros, lo que agrava, sobre todo los fines de semanas, la suciedad de las calles debido a las botellas, vómitos y orines consecuencias de los múltiples bolleteos que se realizan.

Para ello, es necesario que el Ayuntamiento de Cartagena realice una importante inversión económica que permita acometer una reforma integral que abarque las mejoras en iluminación, aceras, fachadas y solucione los problemas de suciedad y abandono, tanto de la calle Cuatro Santos como en su entorno. Hay que potenciar el valor turístico de esta zona, con pequeñas cosas, como poner en valor las estatuas de los Cuatro Santos y acompañarlos de una señalización turística que cuente la historia a los turistas que visitan la ciudad; y con grandes cosas, como la recuperación del Pórtico del Teatro Romano.

El Partido Popular tenía incluido en su programa electoral la recuperación del Pórtico del Teatro Romano y su entorno, que contemplaba la salida del Teatro por esta calle, donde se situaría la tienda de souvenirs, lo que llevaría a finalizar un yacimiento que es la joya de la corona. En dos ocasiones, este Grupo ha traído al Pleno una iniciativa para impulsar la investigación arqueológica y puesta en valor del Pórtico del Teatro Romano de Cartagena a través del trabajo coordinado de las administraciones competentes.

Hace unos días conocimos en un medio local, el interés del propietario del solar anexo a la calle de la Soledad, lo que supondría la recuperación de los restos del subsuelo y la comunicación por medio de un sótano con los demás elementos del Teatro Romano, una



vez concluida la obra. Esto permitiría culminar la propuesta que hoy presentamos en el Pleno.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Gobierno municipal incluya en el Proyecto de Presupuestos para el año 2018, una reforma integral de la calle Cuatro Santos, que incluya mejoras de iluminación, acerado y fachadas, sin perder de vista el cerro del castillo de la Concepción.
- Que el Gobierno municipal solucione los problemas de falta de limpieza de la calle Cuatro Santos y sus calles aledañas.
- Que el Gobierno municipal aumente la presencia policial para controlar los botelleos que se realizan en la calle Cuatro Santos y en el entorno del Teatro Romano, y que permita equilibrar el ocio de los jóvenes con el descanso de los vecinos.
- Que el Gobierno municipal estudie una mayor presencia policial en esta zona para controlar un problema tan grave como es la prostitución, y que implique a las concejalías de Atención social, Educación y Seguridad ciudadana, para trabajar con aquellos colectivos y organizaciones que pueden ayudar a revitalizar este entorno.
- Que el Gobierno municipal trabaje de forma coordinada con la Comunidad Autónoma para poner en valor la recuperación del Pórtico del Teatro Romano, con el objetivo de contemplar la salida del teatro por la calle Cuatro Santos, donde se podría situar la tienda de souvenirs. Esta inversión permitiría atraer mayor afluencia de visitantes a la calle Cuatro Santos y contribuiría a su vez a crear nuevos espacios de dinamismo económico.

En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García



DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE CONSULTORIO MÉDICO ALUMBRES

Desde el Grupo Municipal Popular queremos denunciar el estado en el que se encuentra el consultorio médico de Alumbres. Ya lo hicimos el pasado año cuando presentamos una enmienda a los presupuestos municipales de 2016, en la que se destinaba una partida presupuestaria para llevar a cabo la rehabilitación integral de los consultorios de Alumbres y Santa Ana, pues éstos mostraban bastantes deficiencias y ya era hora de actuar en ellos, pues así lo habíamos recogido en nuestro programa electoral.

Hace unos días, en girada visita por nuestros compañeros, el personal sanitario del centro nos mostraba graves deficiencias, tales como humedades por todo el centro sanitario, en el techo y en las puertas. Además, nos comentaban sobre un fuerte olor que provenía de la descomposición de una rata en el techo, así como excrementos de rata en los empapadores de la camilla de pediatría, donde a diario atienden a niños. Estas son algunas de las cosas que se pueden ver en el consultorio médico de Alumbres.

Preguntamos por qué había ratas muertas en el techo, a lo que nos dijeron que la empresa de desratización del Ayuntamiento actuó en el inmueble, poniendo veneno para las roedores en el propio techo, sin pensar que posteriormente morirían y se quedarían en él, descomponiéndose finalmente.

El asunto de las ratas, incluso ha sido tratado en el Pleno de la Junta Vecinal, y según se indica en el acta del pasado 26 de octubre del presente, el asunto ha sido comunicado a la Concejalía de Sanidad.

El consultorio médico necesita una rehabilitación integral o la construcción de un nuevo consultorio en alguna de las parcelas municipales que hay en la localidad.

Por todo lo anterior, el Concejel que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

- Que el Gobierno Municipal incluya en los presupuestos municipales del año 2018, la partida económica suficiente para rehabilitar integralmente el consultorio médico de Alumbres o bien, construir uno nuevo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 23 de noviembre de 2017.

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid

Techo con la mancha que dejó el roedor en descomposición.



EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Empapador de la camilla de pediatría con deposiciones y orines de roedores.



EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Empapador de la camilla de pediatría con deposiciones y orines de roedores.



Paredes y techos con humedades.



Una clara muestra de las humedades en las puertas del consultorio.

En el suelo también podemos apreciar la filtración de humedades.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

